Universidad de Sotavento A.C.

ESTUDIOS INCORPORADOS A LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE CONTADURÍA

"EL INCUMPLIMIENTO EN TIEMPO Y FORMA DE LAS OBLIGACIONES FISCALES TRAE COMO CONSECUENCIA EL PAGO DE ACCESORIOS DE LAS CONTRIBUCIONES EN EL ESTABLECIMIENTO GONSA CLIMATIZACIÓN EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA TABASCO".

TESIS PROFESIONAL

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:

LICENCIADA EN CONTADURÍA

PRESENTA:

DEYSI MUÑOZ MOSQUEDA

ASESOR DE TESIS:

LIC. MARÍA DOLORES RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ

VILLAHERMOSA, TABASCO **MARZO 2014.**

Universidad Nacional Autónoma de México
UNAM
Biblioteca Central
Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

“EL INCUMPLIMIENTO EN TIEMPO Y FORMA DE LAS OBLIGACIONES FISCALES TRAE COMO CONSECUENCIA EL PAGO DE ACCESORIOS DE LAS CONTRIBUCIONES EN EL ESTABLECIMIENTO GONSA CLIMATIZACIÓN EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA TABASCO”.

DECLARACION DE AUTENTICIDAD

Declaro que esta tesis es de propia elaboración, no ha sido presentado y no contiene material publicado o escrito previamente, excepto las citas a las que se hace mención.

Declaro que realicé un trabajo de campo sobre el incumplimiento en tiempo y forma de las obligaciones fiscales en el establecimiento Gonsa Climatización; como base fundamental para el buen rendimiento económico y bienestar empresarial.

DEYSI MUÑOZ MOSQUEDA

AGRADECIMIENTOS

Primero y antes que nada, te agradezco a ti Dios por estar conmigo en cada paso que doy, por fortalecer mi corazón e iluminar mi mente y por haber puesto en mi camino a aquellas personas que han sido mi soporte y compañía durante todo el periodo de estudio por ayudarme a terminar este proyecto, gracias por darme la fuerza y el coraje para hacer este sueño realidad, por ponerme en este mundo y por estar en cada momento de mi vida, porque me has iluminado y guiado durante este tiempo en la universidad, porque sin ti no hubiera podido salir adelante en los momentos difíciles y de prueba.

Agradeceré hoy y siempre a mi familia por el esfuerzo realizado por ellos en el apoyo en mis estudios, de ser así no hubiese sido posible. A mis padres a quienes le debo toda mi vida, les agradezco el cariño y su comprensión, a ustedes quienes han sabido formarme con buenos sentimientos, hábitos y valores, lo cual me ha ayudado a salir adelante buscando siempre el mejor camino.

Un agradecimiento especial al Profesor Edén Gómez Córdova, por la colaboración, paciencia, apoyo y sobre todo por esa gran amistad que me brindó y me brinda, por escucharme y aconsejarme siempre.

DEDICATORIA

Es mi deseo como sencillo gesto de agradecimiento, dedicarle mi humilde obra de trabajo plasmada en el presente, en primera instancia a mis padres, quienes permanentemente me apoyaron con espíritu alentador, contribuyendo incondicionalmente a lograr las metas y objetivos propuestos.

A los docentes que me han acompañado durante el largo camino, brindándome siempre su orientación con profesionalismo ético en la adquisición de conocimientos y afianzando mi formación como estudiante universitario.

Dedico este trabajo de igual manera a mi asesor de tesis quien me ha orientado en todo momento en la realización de este proyecto que enmarca el último escalón hacia un futuro en donde sea partícipe en el mejoramiento del proceso de enseñanza y aprendizaje.

INDICE GENERAL

CAPITULO I

MARCO EPISTEMICO

	Pág.
1. INTRODUCCION	2
1.1 Problema de investigación	4
1.1.2 Evidencias	4
1.1.3 Costos	4
1.2 Preguntas de investigación	5
1.3 Objetivo General	5
1.3.1 Objetivos Específicos	6
1.4 Justificación	6
1.5 Hipótesis	7
1.5.1 Esquema de Hipótesis	8

CAPITULO II

ASPECTOS METODOLOGICOS

2.1 Metodología utilizada para la investigación	11

CAPITULO III

MARCO TEORICO

3.1 Definición de Contribuciones 15

3.2 Clasificación de las contribuciones 15

3.2.1 Accesorio de las Contribuciones 16

3.3 Momento de Causación de las contribuciones y fechas de pago 17

3.4 Definición de Impuestos 18

3.5 Clasificación de los impuestos 20

3.6 Pagos de impuestos diferidos y en parcialidades 22

3.7 Principios jurídicos constitucionales de los impuestos 24

3.8 Finalidad de los impuestos 25

CAPITULO IV

EMPRESA GONSA CLIMATIZACION

4.1 Antecedentes del establecimiento 28

4.2 Misión 29

4.2.1 Visión 29

4.2.2 Valores 29

4.3 Reglamento interior de personal 30

4.4 Organigrama 35

4.4.1 Funciones de los Departamentos 36

4.4.2 Departamentos y su personal 37

4.5 Elementos que forman el establecimiento 39

4.6 Obligaciones Fiscales 41

4.7 Importancia de mantener al corriente el pago de impuestos 43

4.8 Consecuencia de no pagar a tiempo los impuestos 44

4.9 Cobros que hacen que la deuda aumente 45

CAPITULO V

ANALISIS DE LOS RESULTADOS

5.1 Encuesta 48

5.2 Vaciado de información 49

5.3 Frecuencia de respuestas y determinación de porcentajes 50

5.3.1 Graficas e interpretación de los resultados 50

CAPITULO VI

PROPUESTAS

6.1 PROPUESTA 61

CONCLUSION 65

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS 67

ANEXOS

CAPITULO I

MARCO EPISTEMICO

INTRODUCCIÓN

En este trabajo de investigación se realizó un estudio en los diferentes departamentos del establecimiento Gonsa Climatización, con el fin de conocer cada uno de los motivos por los cuales se está dando el incumplimiento en el pago de los impuestos que corresponde a dicho organismo.

El estudio cuenta de seis capítulos.

En el capítulo uno, se aborda como primer punto, el problema que me introdujo a esta investigación, las evidencias y costos, se plantean diversas preguntas de investigación, los objetivos generales y específicos, de igual manera se aborda la justificación e hipótesis al tema, así como sus respectivos esquemas.

En el capítulo dos, se da a conocer la metodología aplicada para dicho estudio.

En el capítulo tres, muestra diferentes definiciones de diversos autores y abordamos diversos temas que ayudaran a la investigación. Así como información que tiene como propósito dar a conocer al establecimiento e inculcar parte de una educación fiscal necesarios para poder lograr una regularización fiscal.

.

En el capítulo cuatro, se exponen los antecedentes del establecimiento, su misión, visión, valores, así como la distribución de sus empleados, la función de cada uno de sus departamentos, los elementos que la forman, las obligaciones que tienen para con el fisco, la importancia que tiene el estar al corriente en sus obligaciones, entre otros.

En el capítulo cinco, se muestra el resultado de la investigación, esto va desde las encuestas aplicadas a la población, hasta la interpretación de los datos obtenidos mediante la estadística descriptiva, utilizando la distribución de frecuencias.

En el capítulo seis, se dan a conocer las propuestas que se dan para aplicarlas al establecimiento y poder corregir el problema.

Por último, se presenta la conclusión, la cual esta derivada de observaciones y datos de medición que se aplicaron para dicha investigación y que plasma las posibles soluciones al problema.

1.1 PROBLEMA DE INVESTIGACION

Con el paso del tiempo, muchas empresas aún siguen careciendo de responsabilidad hacia las autoridades, en cuestión a la obligación que tienen cada uno de ellos para enterar sus obligaciones, debido a esto, se percibe **el incumplimiento de las obligaciones fiscales, misma que trae como consecuencia el pago de accesorios de las contribuciones; en el establecimiento Gonsa Climatización, en la ciudad de Villahermosa Tabasco**, es por ello que se investiga más a fondo y a detalle las causas de la problemática y dar posibles soluciones o sugerencias para que esto deje de generarse.

1.1.2 EVIDENCIAS

En relación al problema antes planteado, podemos observar que el establecimiento registra debilidades en la contabilidad como se mencionan a continuación:

- Se han registrado recargos por pagos atrasados
- Se han registrado multas
- Se han registrado actualizaciones
- Los pagos de multas, recargos y actualizaciones repercuten en pérdidas económicas para el negocio

1.1.3 COSTOS

De acuerdo con lo antes mencionado se puede visualizar la importancia que implica esta problemática, ya que al no hacerlo pueden presentarse las siguientes consecuencias:

- Se genera un gasto por los servicios de un abogado fiscalista

- Se genera un gasto no previsto
- Se generan visitas domiciliarias

1.2 PREGUNTAS DE INVESTIGACION

“Es conveniente plantear, a través de una o varias preguntas, el problema que se estudiará, pues aunque no siempre se comunica el problema en su totalidad, con toda su riqueza y contenido, con estas preguntas se pretenden resumir lo que habrá de ser la investigación"[1]

De acuerdo a lo anterior, las preguntas de investigación para lograr una mejor aproximación al problema observado en el establecimiento Gonsa Climatización, son las siguientes:

¿Cuáles son las causas por las cuales el establecimiento no cumple con sus pagos de impuesto en tiempo y forma?

¿A qué sanciones se hace acreedor el establecimiento, por el incumplimiento en sus pagos de impuesto fuera del periodo establecido?

¿Cuánto tiempo se le dedica a la contabilidad en el establecimiento?

¿Cada cuándo se realiza los cálculos de los impuestos?

1.3 OBJETIVO GENERAL

Como toda investigación científica, los objetivos resultan siempre una parte importante en la estructura de todo proyecto, pues ante todo, busca contribuir a resolver un problema en especial, así los objetivos planeados en este estudio son

[1] R. Hernández Sampieri, Fundamentos de Metodología de la Investigación, pág. 13.

los siguientes:

- Identificar, analizar y estudiar las principales causas que registra el establecimiento Gonsa Climatización, debido al incumplimiento en sus pagos de impuestos y evitar así las repercusiones económicas.

1.3.1 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Revisar cuales son las obligaciones fiscales con mayor rango de incumplimiento en el establecimiento Gonsa Climatización.

- Analizar el efecto que tiene la permanencia de la persona encargada de la contabilidad.

1.4 JUSTIFICACION

Con la realización de esta investigación, se pretenden dar a conocer e identificar problemas de carácter científicos, al igual que efectuar aportaciones que ayuden a evitar problemas económicos que afecten al establecimiento Gonsa Climatización.

Existen contribuyentes cuya desorganización repercute en el cumplimiento de sus pagos de impuestos en tiempo y forma y que no tienen interés en cumplir adecuadamente con ellas, es por ello, que hoy en día, los contribuyentes no valoran lo importante que es llevar una administración eficiente; una adecuada organización y más que nada, una contabilidad útil, confiable y oportuna, pues de serlo así, sería un elemento que permitiría tomar decisiones sobre bases fidedignas, pagar los impuestos y servir como un medio de control para la empresa.

Cumplir adecuadamente con las obligaciones fiscales parece un reto imposible,

pero no cumplir con las mismas en tiempo, genera no solo el pago de multas, recargos, actualización y gastos de ejecución, sino que consume mucho del valioso tiempo que se debiera destinar a evaluar la situación financiera, valorar nuevos proyectos, tomar decisiones, etc.
La contabilidad debe ser de tal manera transparente y confiable que sirva de base para que el pago de los impuestos sea justo, es decir, sin insuficiencias ni excesos.

1.5 HIPOTESIS

No es ningún secreto que absolutamente nadie experimenta una sensación de felicidad al momento de pagar sus impuestos. En el caso particular de nuestro país, la mayoría de los ciudadanos tiene cierto recelo al pago de impuestos, y esto se debe no sólo a la falta de cultura tributaria, sino también en gran medida a las experiencias que el pueblo ha tenido con algunas autoridades encargadas de su recaudación y administración, así como con algunos servidores públicos que se han visto beneficiados con grandes cantidades de recursos provenientes de actividades ilícitas realizadas durante el ejercicio de su función.

Si a lo anterior agregamos que el contribuyente no recibe a cambio buenos servicios, la de por sí débil voluntad del causante, se convierte en resistencia.
Y es esta resistencia la que conduce a los ciudadanos a desobedecer lo ordenado en el artículo 31 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece que **“Es obligación de los mexicanos contribuir para los gastos públicos, así de la federación como del Distrito Federal o del Estado o Municipio en que residan, de la manera proporcional y equitativa que dispongan las leyes”.**

Dentro de las razones que tienen los contribuyentes para no pagar los impuestos que le corresponden, la principal es la falta de equidad que se presenta entre las

personas que cumplen de manera satisfactoria con sus obligaciones y quienes no lo hacen así, ya que por ejemplo, si existe un contribuyente que paga sus impuestos de forma cumplida y existe otro que no lo hace así, los servicios que ambos reciben por parte del Estado son exactamente los mismos, es en este punto donde el contribuyente cumplido no ve el caso de seguir pagando puntualmente ya que no existe en dicho servicio diferencia alguna para quienes pagan y quienes no pagan.

Sin embargo aunque no exista tal diferencia, el incumplimiento afecta de forma significativa la hacienda pública, provocando con ello que sólo existan recursos para cubrir las necesidades básicas de la población y que no exista desarrollo en el país, es decir, como los recursos del Estado no son suficientes se deja de invertir en educación, tecnología, salud pública, infraestructura, etc., lo cual conduce al país a problemas más serios como son el rezago educativo y el desempleo, y éstos a su vez, traen consigo otros problemas sociales como la pobreza y demás, que lejos de ayudar al país lo perjudican seriamente e impiden su crecimiento.

Es por ello que “una adecuada organización y comunicación entre el departamento de contabilidad y la gerencia, en relación a la información fiscal, financiera y contable del establecimiento Gonsa Climatización de Villahermosa Tabasco”, lograría que los pagos de impuestos se dieran en tiempo y forma y así se evitaría contribuir al malestar económico del estado y con esto, seguir contribuyendo a los problemas sociales que ya existen.

1.5.1 ESQUEMA DE HIPOTESIS

VARIABLE INDEPENDIENTE

La desorganización al interior del establecimiento Gonsa Climatización.

VARIABLE DEPENDIENTE

Incumplimiento en tiempo y forma de sus obligaciones fiscales en cuanto al pago excesivo de impuestos.

VARIABLE NULA

La permanencia del contador en el departamento contable del establecimiento Gonsa climatización.

CAPITULO II

ASPECTOS METODOLOGICOS

2.1 METODOLOGIA UTILIZADA PARA LA INVESTIGACIÓN

Seguramente hay muchas situaciones fiscales en las que se pueden encontrar inmersos los contribuyentes:

- Contribuyentes que llevan su contabilidad en perfecto orden y que su situación fiscal se encuentra al corriente, y
- Contribuyentes cuya desorganización repercute en el incumplimiento de sus obligaciones fiscales, pero que finalmente buscan ordenarse.

Es por ello, que dada la importancia de esta investigación, se llevara a cabo un estudio descriptivo, el cual: "consiste en analizar situaciones, eventos y hechos, seleccionando una serie de cuestiones y recolectando información sobre cada una de ellas"[2], en este caso, se pretenden conocer y estudiar algunas interrogantes del problema, como lo son: el tiempo que se le dedica a la contabilidad del negocio, cuales con los motivos que llevan al establecimiento a no cumplir con sus pagos de impuestos en tiempo y forma, que repercusiones tiene el incumplimiento de sus obligaciones fiscales, cada cuando se realizan los cálculos de los impuestos, etc., de igual manera se llevara a cabo el estudio explicativo, ya que este va de la mano con el estudio antes mencionado, pues "está dirigido a encontrar las causas de los eventos, sucesos y fenómenos físicos y sociales"[3], en este caso, los problemas que ocurren dentro del establecimiento y explicar por qué están ocurriendo estos.

De acuerdo a las características de la investigación cuantitativa y la naturaleza de este tema de tesis y el cual se lee de la siguiente manera: "el incumplimiento en tiempo y forma de las obligaciones fiscales trae como consecuencia el pago de accesorios de las contribuciones en el establecimiento Gonsa Climatización, en la ciudad de Villahermosa Tabasco".

[2] R. Hernández Sampieri, ob.cit., pag. 66.
[3] Ibídem, pág. 72.

Dadas estas características del tema de tesis y las bondades que ofrece la investigación cuantitativa, la cual se define como:

"Aquel enfoque que utiliza la recolección y el análisis de datos para contestar preguntas de investigación y probar hipótesis establecidas previamente y confía en la medición numérica, el conteo y frecuentemente en el uso de estadísticas para establecer con exactitud patrones de comportamiento en una población"[4].

De acuerdo a su definición, características y diseño, es la más indicada para llevar a cabo el desarrollo de la investigación.

Uno de los objetivos de la investigación, es llevar paso a paso el proceso de investigación y acumular evidencias tomadas desde diversas fuentes de datos, de igual manera, acumular una diversidad de interpretaciones que enriquezcan la visión del problema y de cara a su mejor solución.

Para responder a lo antes mencionado, algunos datos e interpretaciones se obtendrán de encuestas, la cual se define de la siguiente manera: "método de investigación utilizada para recopilar datos mediante el conteo directo con un número determinado de personas, extraída de una muestra representativa del universo o de la totalidad de la población"[5], dichas encuestas serán aplicadas a las muestras tomadas de la población, también conocida como universo de una empresa.

Se entiende por muestra (enfoque cuantitativo): "subgrupo de población del cual se recolectan los datos y deben ser representativa de dicha población"[6].
Se entenderá como población o universo (enfoque cuantitativo): "grupo de personas o cosas similares en uno o varios aspectos, que forman parte del objeto

[4] R. Hernández Sampieri, C. Fernández Collado y P. Baptista Lucio, Metodología de la Investigación, pág. 5.
[5] M. Eyssautier de la Mora, Met. De la Inv. Desarrollo de la Inteligencia, pág.204.
[6] R. Hernández Sampieri, C. Fernández Collado y P. Baptista Lucio, Metodología de la Inv, pág. 302.

de estudio”[7].

En esta ocasión, debido a lo pequeño que es el universo que se va a estudiar, es factible tomar como muestra a todos los integrantes y no solo un grupo de ellos, pues serían muy débiles los resultados que se obtendrían y no se podría llegar a un estándar de confiabilidad, pues el presente estudio tiene la finalidad de profundizar de manera puntual en cada uno del contenido de los temas a estudiar.

Siguiendo los parámetros de la investigación cuantitativa, toda la información de los resultados, fue obtenida a través de encuestas que serán revisadas cuidadosamente a fin de dar una interpretación real de lo que sucede y así proponer recomendaciones o posibles soluciones al problema.

[7] M. Eyssautier de la Mora, Met. De la Inv. Desarrollo de la Inteligencia, pág. 196.

CAPITULO III

MARCO TEORICO

3.1 DEFINICION DE CONTRIBUCIONES

"Son los impuestos establecidos en ley que deben pagar las personas físicas como morales que se encuentren en la situación jurídica o de hecho previstos por la misma"[8].

3.2. CLASIFICACION DE LAS CONTRIBUCIONES

Las contribuciones se clasifican en impuestos, aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras y derechos, las que se definen de la siguiente manera:

- Impuestos: son las contribuciones establecidas en ley y la principal fuente de ingresos del gobierno mexicano, que deben pagar las personas físicas y morales que se encuentran en situación jurídica o de hecho.

- Aportaciones de seguridad social: son las contribuciones establecidas en ley a cargo de personas que son sustituidas por el estado en el cumplimiento de obligaciones fijadas por la ley en materia de seguridad social o a las personas que se beneficien en forma especial por servicios de seguridad social, proporcionados por el mismo estado.

- Contribuciones de mejoras: son las establecidas en ley a cargo de las personas físicas y morales que se benefician de manera directa por obras Públicas.

- Derechos: son las contribuciones establecidas en ley por el uso o aprovechamiento de los bienes del dominio público de la nación, así como por recibir servicios que presta el estado en sus funciones de derecho público, excepto cuando se presten por organismos descentralizados u órganos desconcentrados.

[8] Prontuario Tributario 2012, Pág.769

3.2.1 ACCESORIO DE LAS CONTRIBUCIONES

Son accesorios de las contribuciones los recargos, las sanciones, los gastos de ejecución y la indemnización, “cuando no se cubran las contribuciones en la fecha o dentro del plazo fijado por las disposiciones fiscales, así, de igual forma se deberá de pagar recargos en concepto de indemnización al fisco federal por la falta del pago oportuno en su obligación fiscal”[9].

Para los contribuyentes, las sanciones en materia tributaria, de la naturaleza que sean, causan desagrado en unos y temor en otros. Desagrado porque las causas por las cuales se incurren en infracciones, se considera que es el fisco debido a que no otorga las facilidades para el cumplimiento oportuno y correcto de las obligaciones que las leyes imponen. Temor, cuando vienen a empeorar la situación económica del contribuyente o este considera que el estado las puede utilizar para establecer un escarmiento que sirva de ejemplo ante otros contribuyentes que se encuentran colocadas en su misma situación.

El objetivo de las sanciones reside en producir un efecto en el ánimo del contribuyente para que recapacite sobre los actos que al margen de la ley puede llegar a realizar en perjuicio de la hacienda pública.

Los recargos tienen como finalidad el desalentar al contribuyente incurrir en mora; es decir, que de no cubrir con puntualidad una deuda, se pagarán por el tiempo de mora determinada tasa de interés mensual hasta que aquella se cubra.
En la legislación fiscal federal los recargos no tienen un límite, tratándose de omisiones fraudulentas, lo que trae como consecuencia que estos lleguen a superar el monto del impuesto omitido.

La multa tiene como finalidad el castigar toda violación que se cometa a las disposiciones fiscales, en especial aquellas que traen o puedan traer consigo un

[9] Prontuario Tributario 2012, Pág.802

daño económico al fisco.

El fisco ha establecido un sistema de multas fijas y discrecionales con el objeto quizás de no castigar al negocio, pues finalmente es este el que debe de proporcionar los recursos para cubrirla, porque una multa elevada puede ocasionar efectos perturbadores en la economía del mismo.

Siempre se ha sostenido que las multas nunca deben tomarse en cuenta como importantes fuentes de recursos, pues su finalidad es otra: castigar toda infracción para evitar nuevas violaciones. Sin embargo, podemos observar que en nuestro país, cuando las infracciones por parte de los contribuyentes están a la orden del día, la recaudación por concepto de multas supera buen número de impuestos especiales en su rendimiento.

3.3 MOMENTO DE CAUSACION DE LAS CONTRIBUCIONES Y FECHAS DE PAGO.

Las contribuciones se causaran conforme se realizan las situaciones jurídicas o de hecho, previstas en las leyes fiscales vigentes durante el lapso en que ocurran.
Las contribuciones se determinan en el momento de su causación, dichas contribuciones se determinaran conforme a las disposiciones vigentes en el momento de su causación, pero les serán aplicables las normas sobre procedimiento que se expidan con posterioridad.

Corresponde a los contribuyentes la determinación de las contribuciones a su cargo, salvo disposición expresa en contrario. si las autoridades fiscales deben hacer la determinación, los contribuyentes les proporcionaran la información necesaria dentro de los 15 días siguientes a la fecha de su causación.
Las contribuciones se pagan en la fecha o dentro del plazo señalado en las

disposiciones respectivas. A falta de disposición expresa el pago deberá hacerse en las oficinas autorizadas, dentro del plazo que a continuación se indica:

- Si la contribución se calcula por periodos establecidos en la ley y en los casos de retención o de recaudación de contribuciones, los contribuyentes, retenedores o las personas a quienes las leyes impongan la obligación de recaudarlas, "generalmente las deben enteraran a más tardar el día 17 del mes siguiente al que corresponda el pago, sin embargo, tiene de 1 a 5 días más de plazo, según el sexto dígito numérico de su RFC"[10], como se muestra a continuación:

Sexto dígito numérico del RFC	Fecha límite de pago
1 y 2	Día 17 más 1 día hábil
3 y 4	Día 17 más 2 días hábiles
5 y 6	Día 17 más 3 días hábiles
7 y 8	Día 17 más 4 días hábiles
9 y 0	Día 17 más 5 días hábiles

3.4 DEFINICION DE IMPUESTOS

Es un pago al estado, que consiste en el retiro monetario, que realiza el gobierno sobre los recursos de las personas y empresas, pues es en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, donde se establece que es "obligación de los mexicanos contribuir para los gastos, tanto de la Federación como del Estado y municipios en que residan, de la manera proporcional y equitativa que dispongan las leyes"[11]

[10] www.sat.gob.mx
[11] Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Art.31, fracc. IV.

La forma de gravar los impuestos ha evolucionado a lo largo del tiempo y los sistemas fiscales se han hecho cada vez más complejos. En parte, esto puede explicar porque los impuestos cambian de asignación de recursos, lo cual va generando efectos sociales y económicos importantes. Un ejemplo de ello, es que los impuestos reducen el nivel de ingresos de las personas y aumentan los precios de los bienes y servicios, la existencia de esto, se puede justificar, debido a que el estado le devuelve a la sociedad esa extracción monetaria, a través de bienes públicos, como la educación pública, los servicios como la luz, la impartición de justicia y seguridad. Sin embargo, obligados por la necesidad de tener recursos, el reto para el gobierno ha sido afinar sus políticas de impuestos con objeto de no castigar demasiado el ingreso.

Así podemos determinar que los impuestos tienen cinco elementos básicos que son:

- El sujeto del impuesto.- en nuestro sistema jurídico político, los sujetos son la federación, los estados y los municipios.
- El objeto del impuesto.- Es la situación que la Ley señala como un hecho generador del crédito fiscal. Es la finalidad perseguida en toda relación tributaria.
- La determinación de la base.- Es la cantidad monetaria sobre la cual se calcula el impuesto. Puede ser el valor total de las actividades o el monto de los ingresos percibidos menos la cantidad correspondiente a las deducciones autorizadas.
- La aplicación de la tasa, tarifa o cuotas.- Son las listas y cuotas correspondientes para un determinado objeto tributario.
- La forma, medio y fecha de pago.- En la legislación y norma aplicable a cada gravamen se define la forma de pago (forma oficial), así como los medios y la fecha de pago.

En síntesis, podemos decir; que los impuestos son pagos obligatorios que

debemos hacer todas las personas al estado, en la cantidad y forma que señalan las leyes.

3.5 CLASIFICACION DE LOS IMPUESTOS

Se ha dicho que un problema que aflige a quien dirige la política tributaria a seguir, en materia de impuestos, es decidir cuál es el sistema que debe predominar, pues es, que para el gobierno, existen dos tipos de impuestos principales:

Los impuestos directos se aplican de forma directa la riqueza de las personas, principalmente a sus ingresos o signos de riqueza como la propiedad de autos o casas. El impuesto directo más importante es el impuesto sobre la renta (ISR). Debemos observar que este impuesto es una extracción a los ingresos de las empresas y los particulares, pues "en la legislación fiscal federal solo existe como impuesto directo el de la renta pues hace buen número de años se derogaron los de herencias y donaciones, incorporándose el de loterías, rifas y juegos permitidos"[12].

Por lo que hace a los impuestos directos, éstos se dividen en:

- Personales.
- Reales.

Los Impuestos Personales son aquellos en los que se toma en cuenta las condiciones de las personas con carácter de sujetos pasivos; en principio recaen sobre el total de la capacidad contributiva del sujeto pasivo, teniendo en consideración su situación especial. Por ejemplo, el impuesto sobre la renta a las personas físicas.

[12] Emilio Margáin, Nociones de Política Fiscal, Pág. 168

Los Impuestos Reales recaen sobre la cosa objeto del gravamen sin considerar la situación de la persona que es dueña de ella y que es sujeto del impuesto, como en el Impuesto Predial.

Los impuestos indirectos han tomado un gran auge extraordinarios en las dos últimas décadas. Parece haber uniformidad en los estudiosos de los países avanzados de que los impuestos indirectos deben prevalecer en los países en vía de desarrollo y división entre ellos respecto al papel que deben representar en sus respectivos países, pues de igual forma, se debe tomar en cuenta que "dicho impuesto afecta patrimonialmente a personas distintas del contribuyente (aquel que le paga al fisco). En otros términos, el contribuyente que enajena bienes o presta servicios, traslada la carga del impuesto a quienes los adquieren o reciben"[13]. Dentro de éstos se encuentran el impuesto al valor agregado (IVA), que es el impuesto al consumo que realizan las personas y empresas y el impuesto especial sobre producción y servicios (IEPS), impuesto a las gasolinas, alcoholes y tabacos.

Es por tal motivo que se considera que en tanto un pueblo sea pobre no debe gravar su capital y que a medida que el país se vaya desarrollando deberá irse cambiando el sistema orientándolo hacia los impuestos directos, que tienden a ser más equitativos, pero que por el momento los indirectos tienden a promover el desarrollo económico.

Para Griziotti, "los impuestos indirectos deben buscar una finalidad fiscal y dos extra fiscales. La primera consiste en producir recursos económicos al estado y las dos segundas en reducir el consumo en bienes considerados como dañosos o inmorales, y proteger la industria nacional de la competencia de la industria extranjera"[14].

Se opina que los objetivos de los impuestos indirectos son aún mayores, por

[13] www. Presupuestoygastopublico.org
[14] John F. Due, Impuestos Indirectos, Pág. 45

ejemplo:

- Orientar los consumos de los particulares hacia bienes o servicios que más influyen en el desarrollo económico del país;
- Orientar al turista nacional a conocer primero a su país que a países extranjeros; y
- Proteger los recursos naturales no renovables.

Si bien, la principal función de los impuestos es proveer de ingresos al gobierno, pueden tener también otras finalidades por su impacto en el precio de los productos, pues una pregunta natural que surge a muchos contribuyentes es ¿Por qué el gobierno necesita de diversos tipos de impuestos para cubrir sus gastos? Aunque en la mayoría de los casos los impuestos directos representan la principal fuente de recaudación, el fisco utiliza una extensa variedad de impuestos directos e indirectos para aumentar su capacidad recaudadora y para evitar la evasión de las obligaciones fiscales por parte de los particulares.

3.6 PAGO DE IMPUESTOS DIFERIDOS Y EN PARCIALIDADES

Es notable que el país está sufriendo una quietud económica, por lo cual, se implementa un medio para mejorar la liquidez y el buen cumplimiento de los contribuyentes que no logran salir de situaciones difíciles, pues como bien se sabe, no siempre se tiene el dinero en mano para poder afrontar el importe de impuestos a pagar en la fecha correspondiente, es por ello que la SHCP, implementó un esquema que permita cumplir con determinadas obligaciones fiscales, pagarlo en parcialidades o diferir su pago para otra fecha en que se podrá contar con tal posibilidad.

Claro, hacer uso de esta oportunidad que otorga el fisco, será correcta en caso de no querer recibir requerimientos originadas por tal omisión. El art. 66 del Código Fiscal de la Federación dispone que la autorización del pago a plazos de las

contribuciones omitidas y de sus accesorios no excederá de:

a) 12 meses para pago diferido.
b) 36 meses para pago en parcialidades.

Esto a una tasa del 0.75% mensual no deja de ser atractivo para el financiamiento.

Sin embargo, no es tan simple obtener este beneficio, dado que el contribuyente deberá pagar el 20% del importe que se adeuda, incluyendo, en su caso, recargos, actualizaciones y multas.

Para acceder a las opciones de pago antes señaladas se requiere de autorización que se tramitará mediante una solicitud.
"La modalidad del plazo elegida por el contribuyente podrá modificarse por una sola ocasión, siempre y cuando el plazo en su conjunto no exceda del plazo máximo establecido"[15].

Si esta se saliera del plazo establecido, se define la infracción como toda violación a una ley, es preciso mencionar que el pago tardío de contribuciones constituye infracción, pues la ley señala la fecha en que el pago debe hacerse, y no cumplir la disposición respectiva evidentemente constituye infracción.

El artículo 21 del CFF indica que:

> Cuando no se cubran las contribuciones o los aprovechamientos en la fecha o dentro del plazo fijado por las disposiciones fiscales, su monto se actualizará desde el mes en que debió hacerse el pago y hasta que el mismo se efectúe, además deberán pagarse recargos en concepto de indemnización al fisco federal por la falta de pago oportuno.

[15] Notas Fiscales situación fiscal, Pág. 51

3.7 PRINCIPIOS JURIDICOS CONSTITUCIONALES DE LOS IMPUESTOS

Nuestra Constitución Política ha previsto que las contribuciones deben observar algunos principios que garanticen que no se haga un cobro indebido de los impuestos. Estos principios forman parte del sistema de valores de la humanidad, y tienden a armonizar todas las actividades de los hombres. El pagar impuestos es una obligación constitucional y tiene un fin específico, pero esta obligación de ninguna manera debe tornarse agresiva o injusta para el ciudadano. Los principios de los impuestos permiten imponer límites a la potestad del Estado para cobrarlos. Entre dichos principios encontramos los siguientes:

Principio de generalidad.- Se afirma que una ley es general cuando se aplica, sin excepción, a todas las personas que se coloquen en las diversas hipótesis normativas que la misma establezca.
El principio de Generalidad Tributaria puede enunciarse diciendo que, solo están obligados a pagar los tributos aquellas personas, físicas o morales, que por cualquier motivo o circunstancia se ubiquen en alguna de las hipótesis normativas previstas en las leyes tributarias, llevando a cabo en consecuencia el correspondiente hecho generador de los tributos o contribuciones de que se trate.

Principio de legalidad.- "Todos los elementos del impuesto deben establecerse con precisión en la ley fiscal"[16]. El principio de legalidad se refiere a que no se podrá cobrar ningún impuesto o contribución que no se encuentre establecido en una ley, con anterioridad al hecho o circunstancia que fue la causa del pago de un impuesto.
Principio de proporcionalidad.- Se refiere a que los impuestos deberán ser acordes con los ingresos o recursos de los ciudadanos; es decir a la necesidad de contribuir de acuerdo con la capacidad económica de los contribuyentes.

Principio de equidad.- Este principio supone la idea de justicia e igualdad, y

[16] Carlos Enrique Betancourt, El ABC de los Impuestos, Pág. 1

"consiste en el trato igual a los iguales"[17]. La equidad es la justicia proyectada sobre situaciones concretas y contribuyentes concreto.

La equidad, como un valor de la convivencia humana, implica que cada persona, grupo o comunidad tenga acceso a un trato justo que les permita desarrollar sus actividades sociales, económicas y políticas dentro de un ambiente de libertad e igualdad absolutas.

3.8 FINALIDAD DE LOS IMPUESTOS

Se considera que las contribuciones tienen como fin costear los servicios públicos que el Estado brinda, y el contribuyente paga con los impuestos los servicios que recibe. En ese sentido, hablamos de una contraprestación, toda vez que el contribuyente proporciona una parte de sus recursos a cambio de la satisfacción de ciertas necesidades de carácter colectivo, como el drenaje, el alcantarillado, el transporte público, los hospitales, el servicio de bomberos, ambulancias, construcción y mantenimiento de vías públicas, entre otros.

Hay que aclarar que la recaudación de los tributos no sólo se destina al gasto de los servicios públicos, sino también a todas las erogaciones que realiza el Estado para cumplir con sus fines. Anteriormente, veíamos que el Estado realiza una actividad financiera consistente en la obtención, administración y gasto de los recursos monetarios provenientes de diversas fuentes, entre los cuales se encuentran los impuestos. Pues bien, el Estado, a través de sus funcionarios, elabora un presupuesto de gasto público mediante el cual destina una parte de sus ingresos a cada una de las actividades y funciones que se requieren para cumplir con su objetivos, de manera que a través de un proceso de presupuesto se destina una parte a los diversos programas de gobierno que tienen como objeto satisfacer las demandas de la sociedad.

Entre las principales necesidades que se atienden con las contribuciones de los

[17] Carlos Enrique Betancourt, ob. cit. Pág. 1

ciudadanos encontramos las siguientes:

- Salud y Educación
- Desarrollo social y Seguridad pública
- Desarrollo industrial, empresarial y Ganadería
- Protección de recursos naturales y Silvicultura
- Impartición de justicia y Deportes

El pago de impuestos, como podemos percibir después de haber estudiado los temas anteriores, tiene una finalidad muy importante, que todas las personas contribuyan, puesto que con sus aportaciones se atienden necesidades básicas de la población y se pueden elaborar programas sociales que impulsen el desarrollo social y económico del país.

CAPITULO IV

ESTABLECIMIENTO

“GONSA

CLIMATIZACION”

4.1 ANTECEDENTES DEL ESTABLECIMIENTO

El establecimiento GONSA CLIMATIZACION, nació con la idea del Lic. Alfonso González Santisteban y la Lic. Paula Patricia León de González, de empezar un negocio en el ramo de refrigeraciones y climatización, su gran capital lo constituían las ganas y la ambición de surgir mediante el esfuerzo, la responsabilidad y la experiencia en el rubro de la climatización, adquirida durante la práctica de varios años como profesional en importantes empresas de aire acondicionado.

Una vez de estudiar los derechos y obligaciones que tendría el establecimiento, además de los servicios que esta brindaría, siendo estos:

- Venta de refacciones y equipos de aire acondicionado y refrigeración
- Trabajos de mantenimiento
- Diseño de conductos para aire acondicionado
- Montaje y puesta en marcha de equipos residenciales, comerciales e industriales
- Programación de controles
- Instalación de sistemas de almacenamiento
- Instalación de conductos para deshielo
- Asesoramiento técnico integral de equipo y sistema de aire acondicionado, comercial, residencia e industrial

La actividad original del establecimiento, estuvo enfocada al mantenimiento preventivo y correctivo de la gama de equipos de aire acondicionado y ventilación.

Con el transcurso de los años y atendiendo los requerimientos del mercado, paulatinamente fueron incorporando a su gestión, el área de montajes. Posteriormente incluyeron el área de proyectos de aire acondicionado y el área de instalación de ductos para deshielo, entre otras. De esta forma y también gracias

a la confianza de los clientes, lograron consolidarse como un proveedor integral de la especialidad.

Posteriormente, para complementar su actividad, inician la comercialización de equipos de aire acondicionado industriales, ventiladores etc., con el objetivo de satisfacer la demanda por equipos de climatización en el segmento residencial y comercial.

Es así como la hicieron posible y consolidada el día 1 de enero del 2004, laborando hasta hoy en día y teniendo su ubicación en la colonia Atasta de Serra Av. 27 de Febrero No. 1923, Esq. Morelos, Villahermosa Tabasco.

4.2 MISION

Existimos para ofrecer servicios y productos únicos en calidad a un costo accesible, que permitan la satisfacción y confianza de nuestros clientes.

4.2.1 VISION

La obtención de un beneficio económico, reconocimiento social y abrir más fuentes de trabajo.

4.2.2 VALORES

Honestidad

- Ser sinceros con nosotros mismos y con los demás.

- Actuar con transparencia, confianza e igualdad.

Responsabilidad

- Cumplir nuestras obligaciones.
- Asumir las consecuencias de nuestras acciones.

Respeto

- Tratar a los demás como queremos ser tratados.
- Atender con cortesía a los clientes y a mis compañeros.

Excelencia en el servicio

- Lo que hacemos, lo hacemos bien.
- Brindar el mejor servicio y atención al cliente.

4.3 REGLAMENTO INTERIOR DE PERSONAL

Capítulo I
Ámbito de aplicación

1. Están sujetos al presente Reglamento, todas las personas que desempeñen cualquier trabajo subordinado a favor del establecimiento.
2. El presente Reglamento es de observancia obligatoria tanto para el establecimiento como para los trabajadores a su servicio incluyendo, desde luego, a todos los trabajadores que ingresen con posterioridad a la fecha de depósito del mismo.
3. El personal del establecimiento está obligado a cumplir también con las disposiciones de orden técnico y administrativo que dicte la misma, las cuales les serán dadas a conocer a través de los medios adecuados para el caso.

Capítulo II
Ingreso al establecimiento

4. En los casos en que sea necesario que el trabajador obtenga aprobación expresa de las autoridades para desempeñar el trabajo contratado, será requisito indispensable que presente dentro de los 6 días siguientes a su ingreso, las licencias, autorizaciones o documentos respectivos; de no

hacerlo en dichos términos, se suspenderá la relación laboral hasta su presentación.

Capítulo III
Organización del personal

5. Los trabajadores se clasifican de acuerdo con la duración del contrato en:
   - Trabajadores permanentes: aquellos cuya relación de trabajo tiene el carácter de tiempo indeterminado conforme al contrato individual o colectivo de trabajo.
   - Trabajadores temporales: aquellos que han sido contratados para la ejecución de trabajos temporales o transitorios, ya sea por *obra o por tiempo determinado,* considerándose en este caso los contratos como terminados y sin responsabilidad para la empresa, al modificarse o concluir los objetivos que motivaron su celebración.

Capítulo IV
Lugar y tiempo de trabajo

6. Los trabajadores iniciarán y terminarán sus labores en los lugares que el establecimiento les designe y deberán atender a cualquier otra actividad conexa a su ocupación principal.
7. En los días y horas que se establezcan para la limpieza del área de trabajo, aparatos e instrumentos de trabajo o por cualquier otra causa, en los que el trabajador no se pueda dedicar a las labores que habitualmente desempeña, el establecimiento tiene el derecho de utilizar sus servicios y el trabajador deberá de prestarlos, en cualquier otra labor compatible que se le asigne, sin menoscabo de la retribución de su categoría. Al terminar esta circunstancia extraordinaria, el trabajador regresará a su puesto habitual.

Capítulo V
Jornada de trabajo

8. La jornada semanal de trabajo será de 8 horas diarias de lunes a viernes y de 5 horas los días sábados, con una hora para tomar alimentos.
9. Los alimentos serán tomados por los trabajadores fuera del centro de trabajo, en un horario de 2pm a 3pm, por lo que dicho período queda fuera de la jornada laboral.
10. El horario señalado podrá ser modificado a petición de la empresa y por necesidades de la misma, previo convenio con los trabajadores.
11. Los trabajadores, sin excepción alguna, deberán estar en sus lugares de operación e iniciar su labor exactamente terminada la hora de sus alimentos; sin embargo, se contará con una tolerancia de 10 minutos pasados, los cuales se considerará como retardo al inicio de labores.
12. Cuando por requerimiento justificado del establecimiento sea necesario prolongar la jornada, los trabajadores requeridos continuarán en el desempeño de sus labores, *previa autorización por escrito del establecimiento.*

Capítulo VI
Días de descanso y vacaciones

13. El establecimiento concederá a sus trabajadores un día de descanso, por cada seis días de trabajo.
    Son días de descanso obligatorio con goce íntegro de salario, los siguientes:

• 1 de Enero	• 20 de Noviembre
• 5 de Febrero	• 1 de Diciembre de cada 6 años
• 21 de Marzo	• 25 de Diciembre
• 1 de Mayo	• El que determinen las leyes Federales y Locales electorales, en caso de elecciones ordinarias, para efectuar la jornada electoral.
• 16 de Septiembre	

14. El establecimiento concederá a sus trabajadores vacaciones anuales conforme al artículo 76 de la ley, en la inteligencia de que tales días serán pagados con salario íntegro, más el 25% adicional por concepto de prima vacacional.

Capítulo VII
Permisos

15. Los trabajadores están obligados a solicitar los permisos para faltar a sus labores, por escrito dirigido a su jefe inmediato.
16. Toda falta no amparada con autorización escrita, se computará como injustificada.
17. Son consideradas faltas justificadas, sin el requisito del permiso autorizado por escrito, las que obedezcan a casos fortuitos o fuerza mayor debidamente comprobada. El trabajador que necesite retirarse del establecimiento durante la jornada de trabajo por enfermedad, razones personales o extraordinarias, deberá solicitar el permiso a su jefe inmediato, quien le entregará la autorización correspondiente por escrito.

Capítulo VIII
Lugar y días de pago

18. Los salarios de los trabajadores serán cubiertos en el lugar donde se presten los servicios, y dentro de las horas de trabajo.
19. Si por ausencia del trabajador hubiere necesidad de que otra persona cobre su salario, ésta deberá presentar carta poder otorgada por el trabajador ausente.
20. Todos los trabajadores están obligados a firmar los recibos de pago o cualquier documento que exija la empresa como comprobante del pago de los salarios. La negativa del trabajador a otorgar la firma de dichos documentos, relevará a la empresa de entregar los salarios respectivos.

21. Para los efectos del pago de vacaciones, el establecimiento pagará a los trabajadores los salarios correspondientes al período respectivo, el día anterior al inicio de su disfrute.

Capítulo IX
Medidas de higiene y seguridad

22. Mantén limpio y ordenado tu lugar de trabajo.
23. Utiliza el equipo de seguridad que el establecimiento pone a tu disposición.
24. Si observas alguna deficiencia en él, ponlo enseguida en conocimiento de tu superior.
25. Mantén tu equipo de seguridad en perfecto estado de conservación y cuando esté deteriorado pide que sea cambiado por otro.
26. Lleva ajustadas las ropas de trabajo; es peligroso llevar partes desgarradas, sueltas o que cuelguen.
27. Si ejecutas o presencias trabajos con salpicaduras, etc. utiliza gafas de seguridad.
28. Cuando trabajes en alturas colócate el cinturón de seguridad.
29. Utiliza las herramientas manuales sólo para sus fines específicos. Inspecciónalas periódicamente.
30. No lleves herramientas en los bolsillos salvo que estén adaptados para ello.
31. El personal se abstendrá de realizar todo acto que pueda poner en peligro su propia seguridad, la de sus compañeros o las del negocio.

32. Por ningún motivo, los trabajadores durante los períodos de incapacidades temporales médicas, ni las trabajadoras durante las incapacidades pre y postnatales deberán presentarse en los centros de trabajo, salvo para la entrega de los certificados correspondientes expedidos por el IMSS.
33. Cuando el trabajador sufra un accidente de trabajo, deberá dar aviso inmediato al jefe directo, a fin de que se adopten con toda urgencia las medidas pertinentes.
34. En cada uno de los departamentos existirá un botiquín de emergencia con todos los implementos y útiles necesarios para la atención de los trabajadores que, en caso de accidente o enfermedad, requieran de un auxilio inmediato.
35. Para evitar accidentes de trabajo, los trabajadores deberán observar las siguientes reglas:
    - *Usarán en todo caso el equipo e instrumentos de protección personales que sean necesarios en el desempeño de su trabajo.*
    - *Queda estrictamente prohibido correr o fumar dentro del centro de trabajo.*
36. Cuando algún trabajador contraiga alguna enfermedad contagiosa, éste o cualquier otro trabajador del establecimiento que tuviere conocimiento del hecho, están obligados a dar de inmediato aviso a su jefe inmediato, a fin de que el trabajador enfermo pueda ser examinado por los médicos del IMSS.

De acuerdo con el dictamen médico, la empresa deberá tomar las medidas que sean necesarias para evitar el contagio de la enfermedad.

Capítulo X
Medidas disciplinarias

37. Son causas de rescisión del contrato de trabajo, las señaladas en la Ley Federal del Trabajo.
38. Todas las faltas que impliquen incumplimiento de este Reglamento, a la Ley Federal del Trabajo, o al contrato de trabajo, que no ameriten la rescisión del contrato, serán sancionadas por la empresa con suspensión de labores hasta por ocho días.

    Se harán las investigaciones correspondientes, escuchando siempre al trabajador, y como regla general notificará las normas disciplinarias por escrito.
39. Sanciones por ausencias injustificadas en periodos de 30 días:
    - Una ausencia: suspensión por 1 día, sin goce de sueldo.
    - Dos ausencias: suspensión por 3 días, sin goce de sueldo.
    - Tres ausencias: suspensión por 5 días, sin goce de sueldo.
    - Cuatro ausencias: rescisión de contrato.
40. Retardos injustificados en periodos de 30 días:
    - Un retardo: llamada de atención.
    - Dos retardos: suspensión de 1 día, sin goce de sueldo.
    - Más de tres retardos: suspensión de 2 días, sin goce de sueldo.
    - Más de 5 retardos: suspensión de 4 días, sin goce de sueldo.

41. El tiempo no laborado por retardos, se descontará del sueldo del trabajador.
42. Los trabajadores que abandonen injustificadamente su lugar de trabajo con anticipación a la hora de la salida, serán sancionados con una amonestación o hasta con un día de suspensión, sin goce de sueldo, dependiendo de las consecuencias de su abandono en las actividades, la que además podría dar como resultado una causal de rescisión, en caso de causar un grave daño al patrimonio del establecimiento.

4.4 ORGANIGRAMA DEL ESTABLECIMIENTO

El organigrama es una representación gráfica de la estructura organizacional de una empresa, en esta nos podremos dar cuenta la organización que se establece dentro del establecimiento, la división de las funciones, los niveles de jerarquías que existen, así como las líneas de autoridad, responsabilidad y la comunicación que existe entre cada uno de los departamentos, esto con la finalidad de que el trabajador por la labor que desempeña, sepa a qué departamento pertenece y saber quién es su jefe directo.

Fuente: Departamento de gerencia.

4.4.1 FUNCIONES DE LOS DEPARTAMENTOS

El establecimiento Gonsa Climatización, cuenta con diversos departamentos en los cuales cada uno, tiene una función diferente como se menciona a continuación:

- Dirección.- Es el departamento encargado de mantener el correcto funcionamiento del establecimiento en general, autoriza las compras, los cheques expedidos, realiza estrategias para el cumplimiento de las metas y es de donde se delega la autoridad para diversas actividades.
- Gerencia.- Es aquel en donde se pueden fijar los objetivos del establecimiento y el plazo en que se desea lograr, al igual que elabora las políticas de la misma y en algunos casos, la dirección le delega autoridad para realizar algún tipo de actividad dentro o fuera del establecimiento.
- Secretarias.- Se encuentran las personas encargadas de mantener actualizado los archivos generales del establecimiento, así como elaboran las solicitudes de los clientes para trabajos de instalación o mantenimiento, atienden a las personas que llegan al establecimiento, organizan reuniones de trabajo, hacen y realizan llamadas telefónicas para mantener informado a las demás áreas de trabajo de los compromisos y demás asuntos.
- Departamento de administración.- Encargado de dirigir, coordinar y planear la administración del establecimiento, así como también se lleva a cabo la facturación por las ventas diarias y se realizan cotizaciones sobre los servicios que brindan.
- Departamento de Ventas.- Promueve las ventas, lleva un control de las necesidades del consumidor, establece contacto con los distribuidores para satisfacer la demanda del cliente, distribuye el producto en el momento necesario, verifica la existencia del producto para la confirmación de pedidos y supervisa la atención a los clientes para que estos queden satisfechos.

- Departamento de mantenimiento e instalación.- Espacio determinado donde se llevan a cabo los trabajos de mantenimiento o reparación de los aires acondicionados o aparatos de refrigeración de los clientes.
- Departamento de Contabilidad.- Este departamento se encargara de mantener el correcto funcionamiento de los sistemas y procedimientos contables del establecimiento, formular estados financieros, preparar y ordenar la información financiera, analizar los ingresos y egresos, determina el impuesto a cargo o a favor de la empresa e informar periódicamente al director.

4.4.2 DEPARTAMENTOS Y SU PERSONAL

El establecimiento GONSA CLIMATIZACION, dedicado a la venta de aires acondicionados y aparatos de refrigeración, mantenimiento y reparación de las mismas, cuenta con 7 departamentos y un personal de 22 trabajadores, distribuidos en: dirección, gerencia, departamento de administración, departamento de contabilidad, departamento de ventas y departamento de mantenimiento e instalación, como se puede observar en la tabla siguiente:

Tabla No. 1. Departamento y Personal de la Empresa Gonsa Climatización.

DEPARTAMENTOS	PERSONAL
DIRECCION	L.A.E. Alfonso González Santisteban
GERENCIA	L.R.C. Paula Patricia León de González
DEPTO DE ADMNISTRACION	Mª Del Rosario Rodríguez Hernández Angélica Martínez Cornelio
DEPTO DE CONTABILIDAD	C.P. Martín Silvestre Antemate Robles (Contador Externo)
DEPTO DE VENTAS	Ing. Saúl León Suárez Rosa María López Sánchez Ing. Víctor Manuel Flores
SECRETARIAS	Eloyda Sánchez Puig Nubia Frías García
DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO E INSTALACION	Luís Martínez.- Técnico en aire acondicionado Xavier de la Cruz Rodríguez.- Técnico en refrigeración Carlos Pérez Cruz .- Técnico en refrigeración y aire acondicionado Jorge Hernández Burelo.- Mantenimiento de refrigeración. Moisés Torres Demecio.- Mantenimiento en aires acondicionados Pedro Rodríguez Castellano.- Ayudante de taller Javier Pérez Tosca.- Ayudante de taller Ulises Cano Díaz.- Limpieza René Pérez López.- Chofer Héctor Sánchez Rodríguez.- Chofer Saúl Cruz Torres.- Vigilante Sergio Sánchez Pereyra.- Velador

Fuente: Departamento de Gerencia.

4.5 ELEMENTOS QUE FORMAN EL ESTABLECIMIENTO

Toda empresa requiere de ciertos elementos para formarse como tal, es por ello, que el establecimiento Gonsa Climatización, cuenta con seis elementos, para el buen control y funcionamiento de la misma:

- Bienes Materiales: Son todos aquellos bienes tangibles como son las instalaciones que en estos se realizan para acondicionarlas al giro de la empresa, en este caso, para la realización de mantenimiento y reparaciones de los equipos de climas y refrigeración. estos bienes son adquiridos con recursos financieros de los inversionistas.

- Dinero: Es el efectivo que se tiene para pagos diarios y algunas urgencias.

- Bienes Personales: Es el elemento más importante en todas las empresas, sin él no hay razón de ser, no hay fuerza motriz, al menos que haya una con robots donde no intervenga el ser humano. Este bien es el más difícil de conservar en un estado de motivación que ayude a la productividad, en la empresa, se puede hacer una clasificación de bienes de personal que se consideran la más precisa:

  Empleados.- Su trabajo es más intelectual y de servicio, estos pueden ser calificados y no calificados.
  Técnicos.- Son personas con principios teóricos-prácticos en alguna especialidad, apoyan en el desarrollo de actividades dependiendo el giro de la empresa.
  Gerentes.- Son personas con amplio conocimiento de las áreas administrativas.
  Directores.- Su función básica es la de fijar grandes objetivos y políticas, aprobar planes más generales y revisar los resultados finales.

- Sistemas de Producción: Son los sistemas de ventas que se hacen a

domicilio o a crédito.

- Sistemas de Finanzas: Son las distintas combinaciones de capital propio y el aportado por otras personas.
- Sistema de Organización y Administración: Separación de funciones de la empresa.

4.6 OBLIGACIONES FISCALES

SAT
Servicio de Administración Tributaria

SHCP

GUÍA DE OBLIGACIONES

Lugar y Fecha de Emisión:	CENTRO, TABASCO 26 de Mayo de 2010
No. Folio Asignado:	

Nombre, Denominación o Razón Social:	ALFONSO GONZALEZ SANTISTEBAN
Clave de RFC:	GOSA710410NE0

Estimado contribuyente, usted tiene registrado en el Padrón del Registro Federal de Contribuyentes las siguientes actividades económicas:

Otros servicios de limpieza de sistema de aire acondicionado

Y por la información que nos proporcionó está inscrito en los siguientes regímenes fiscales:

Régimen de las Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

Por lo que deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

Obligaciones	Motivo	Fundamento	Fecha de Alta de la Obligación	Fechas o Períodos de Cumplimiento
Presentar la declaración y pago definitivo mensual de Impuesto al Valor Agregado (IVA) .	Por la venta de bienes y/o servicios.	LIVA: Artículos 1, 2, 2-A, 5-D, CFF: Artículos 6, 12, 20, 31	02/01/2006	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.
Presentar la declaración y pago provisional mensual de retenciones de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por sueldos y salarios.	Cuando hayan realizado retenciones por sueldos y salarios.	LISR: Artículos 113 y 118	02/04/2009	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.
Presentar la declaración anual donde se informe sobre las retenciones de los trabajadores que recibieron sueldos y salarios y trabajadores asimilados a salarios.	Cuando hayan realizado retenciones a los trabajadores por sueldos y salarios y trabajadores asimilados a salarios.	LISR: Artículos 113, 118	02/04/2009	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente
Presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por realizar actividades empresariales.	Debido a los ingresos obtenidos por su actividad económica.	LISR: Artículos 120, 127; CFF: Artículos 6, 12, 20, 31. RMF: Reglas , 2.15	02/04/2009	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.

SAT
Servicio de Administración Tributaria

SHCP

GUÍA DE OBLIGACIONES

Lugar y Fecha de Emisión: CENTRO, TABASCO 26 de Mayo de 2010

No. Folio Asignado:

Nombre, Denominación o Razón Social: ALFONSO GONZALEZ SANTISTEBAN

Clave de RFC: GOSA710410NE0

Presentar la declaración informativa anual de Subsidio para el Empleo.	Por sus trabajadores	Artículo transitorio Octavo fracción III, inciso e) del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, del Código Fiscal de la Federación, de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios y de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, y se establece el subsidio para el empleo.	02/04/2009	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente
Presentar la declaración y pago provisional mensual del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU).	Debido a los ingresos obtenidos por su actividad económica.	LIETU: Artículos 1 y 9, primer párrafo	01/01/2008	En el mismo plazo establecido para la presentación de pagos provisionales de ISR
Presentar la declaración y pago anual del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU).	Debido a los ingresos obtenidos por su actividad económica.	LIETU: Artículos 1 y 7	01/01/2008	En el mismo plazo establecido para la presentación de la declaración anual de ISR
Presentar la declaración anual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) donde se informe sobre los clientes y proveedores de bienes y servicios.	Por sus clientes y proveedores de bienes y servicios.	LISR: III. Artículo 86, fracción VIII. RMF: 2.9.3	02/01/2006	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente
Presentar la declaración anual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) de personas físicas.	Debido a los ingresos obtenidos por su actividad económica en el ejercicio inmediato anterior.	LISR: Artículo 175, primer párrafo, CFF: Artículos 12, 31, octavo párrafo, RMF: Capítulos 2.17, 2.18, 2.19.	02/01/2006	A más tardar el 30 de abril del ejercicio siguiente.
Proporcionar la información del Impuesto al Valor Agregado (IVA) que se solicite en las declaraciones del Impuesto Sobre la Renta (ISR)	Cuando haya realizado operaciones del impuesto al valor agregado	LIVA: Artículo 32, fracción VII, RMF: Regla 2.20.8	01/01/2004	Conjuntamente con la declaración anual del ejercicio

SAT
Servicio de Administración Tributaria

SHCP

GUÍA DE OBLIGACIONES

Lugar y Fecha de Emisión: CENTRO, TABASCO 26 de Mayo de 2010

No. Folio Asignado:

Nombre, Denominación o Razón Social: ALFONSO GONZALEZ SANTISTEBAN

Clave de RFC: GOSA710410NE0

Presentar la declaración mensual donde se informe sobre las operaciones con terceros para efectos de Impuesto al Valor Agregado (IVA).	Cuando se hayan realizado operaciones con terceros para efectos del impuesto al valor agregado	LIVA: Artículo 32, fracciones V y VIII	01/09/2006	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.

Otras Obligaciones:

Deberá registrar sus operaciones en:

Un libro Diario y libro Mayor; excepto cuando únicamente presten servicios profesionales, en este caso llevarán un libro de ingresos, egresos y de registro de inversiones y deducciones. Si son ingresos esporádicos no llevarán contabilidad.

Y por los actos que realice deberá expedir:

Comprobantes con requisitos fiscales y en caso de actividades empresariales cuando realicen operaciones con el público en general expedirán comprobantes simplificados o ticket de venta.

Fecha y hora de emisión de este acuse: 26/05/2010 11:23:07 AM

4.7 IMPORTANCIA DE MANTENER AL CORRIENTE EL PAGO DE IMPUESTOS

- **Evitar pagar recargos y actualizaciones**

  Estos conceptos se causan por falta de pago oportuno y se incrementan cada mes que omita hacer el pago, lo cual representa hacer gastos adicionales para el establecimiento.

- **Evitar requerimientos y multas de las autoridades fiscales**

  Además de la molestia que implica trasladarse a un módulo para solventar el requerimiento, tiene que pagar multa por cada obligación omitida. Si no paga dentro del plazo que se le indica en el requerimiento, procederá una

multa adicional.

Los montos de las multas son:

De 860 a 10,720 pesos, tratándose de declaraciones, por cada una de las obligaciones no declaradas.
Si dentro de los seis meses siguientes a la fecha en que se presentó la declaración por la cual se impuso la multa, se presenta declaración complementaria de aquélla, declarando contribuciones adicionales, por esta declaración complementaria también se aplicará multa.
De 860 a 21,430 pesos, por cada obligación a que esté afecto al requerimiento, o por su incumplimiento.

4.8 CONSECUENCIA DE NO PAGAR A TIEMPO LOS IMPUESTOS

El incumplimiento de las obligaciones fiscales trae como consecuencia la imposición de multas, recargos, cobro de gastos de ejecución, auditorías y, en casos extremos, hasta años de cárcel.

Esto, sin considerar el registro negativo en su historial crediticio, ya que desde el 2008 la autoridad tributaria entrega información a las sociedades de información crediticia (Buró y Círculo de Crédito).
Según información del Servicio de Administración Tributaria (SAT), un adeudo fiscal es la obligación que adquiere una persona cuando no liquida sus impuestos a cargo en los plazos fijados o paga un monto menor al que le corresponde.

Cuando esto ocurre, generalmente la dependencia envía a los contribuyentes una notificación a su domicilio fiscal en la cual les indica el monto del adeudo y la fecha de pago.

Desde que se sabe que no se ha presentado una declaración, lo mejor es presentarla antes de que la autoridad las requiera, ya que una vez que el SAT exige el cumplimiento, entonces, ya se tiene ganada una multa.

En dado caso que el SAT todavía no haya enviado la notificación, el contribuyente puede pagarlo de forma espontánea; es decir, antes de que la autoridad se lo requiera. En ese caso, sólo pagaría actualización del monto a pagar por inflación y los recargos correspondientes, no la multa.

4.9 COBROS QUE HACEN QUE LA DEUDA AUMENTE

1. Actualización: es el incremento que sufre un adeudo por el efecto de inflación. Se paga con el objeto de que el fisco reciba una cantidad equivalente a la que hubiera recibido en la fecha en que se debió haber pagado.

2. Recargo: son una especie de intereses moratorios y se pagan para recompensar a la autoridad por el tiempo que pasó al no pagar oportunamente. Según información del SAT, esta tasa es de 1.13% por cada mes transcurrido.

3. Multas: es una penalización por cada obligación no presentada. La ley determina el monto o porcentajes de multas según el tipo de infracción.

Pueden ir de 1,100 a 13,720 pesos por cada una de las obligaciones no declaradas de manera espontánea dentro del plazo correspondiente o de 1,100 a 27,440 por cada obligación en caso de que el SAT ya le haya hecho el requerimiento de pago y usted no lo haya atendido, según datos de la dependencia.

4. Gastos de ejecución: se originan cuando el SAT hace un cobro de un adeudo de manera forzosa; es decir, a través del embargo de bienes, y para ello tiene que realizar diversas acciones que le implican gastos. Éstos debe pagarlos el contribuyente de manera adicional al adeudo original.

Algunos ejemplos son: gastos por acudir al domicilio y practicar el embargo, por el traslado de los bienes, los gastos de avalúo, de publicación de convocatorias de remate, honorarios de interventores.

CAPITULO V

ANALISIS DE LOS RESULTADOS

5.1 ENCUESTA

UNIVERSIDAD DE SOTAVENTO Campus Villahermosa

ENCUESTA

Objetivo: Conocer la opinión respecto al cumplimiento de las obligaciones fiscales del establecimiento Gonsa Climatización.

Instrucciones: Marque el inciso que corresponda a la respuesta que usted considere conveniente.

1. ¿Cumple usted con sus pagos de impuesto mensualmente?
a) Si b) No c) Casi siempre

2. ¿Cuáles son los principales obstáculos que enfrenta el establecimiento para el pago de impuesto?
a) Falta de liquidez b) Falta de organización c) Todo lo anterior

3. ¿En que impuestos tiene mayor impacto el incumplimiento de los pagos a tiempo?
a) IVA b) IETU c) ISR

4. ¿En qué le afecta al establecimiento el incumplimiento de las obligaciones fiscales ante las autoridades fiscales?
a) Económico b) Social c) Moral

5. ¿Cómo repercute al establecimiento los requerimientos por parte de la Secretaria de Hacienda, a falta de cumplimiento?
a) Fiscal b) Monetario c) Empresarial

6. ¿Qué departamento se considera inmediatamente responsable en el incumplimiento de sus obligaciones fiscales?
a) Dpto. Administrativo b) Dpto. Contable c) Todos

7. ¿Ah recibido el establecimiento capacitación para el pago en tiempo y forma de los impuestos?
a) Si b) No c) Algunas veces

8. ¿Cuenta el establecimiento con servicio de internet?
a) Si b) No c) Casi Siempre

9. ¿Tiene conocimiento el establecimiento de las reformas fiscales que se hacen, referente a los impuestos?
a) Si b) No c) Casi siempre

10. ¿Le gustaría tener una regularización fiscal que le permita el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en tiempo y forma?
a) Si b) No c) Tal vez

GRACIAS POR COLABORAR

5.2 VACIADO DE INFORMACION

P / E	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	a	a	c	a	a	a	a	a	c	a
2	a	b	a	c	a	b	c	c	c	a
3	a	c	c	c	a	a	a	a	c	a
4	c	a	a	a	c	b	a	a	c	a
5	c	a	a	a	c	c	a	a	a	a
6	a	b	c	c	c	b	c	a	c	a
7	c	a	c	a	a	b	c	a	c	a
8	c	a	c	a	a	c	c	c	c	a
9	a	c	a	a	a	a	c	a	c	a
10	c	a	c	a	a	a	a	a	c	a
11	c	c	a	a	a	c	a	c	a	a
12	c	c	c	a	a	c	c	a	c	a
13	c	a	c	a	a	c	a	a	c	a
14	c	c	b	a	a	c	c	a	c	a
15	c	b	c	a	a	c	a	a	a	a

SIMBOLOGIA

E= Encuestas

P= Preguntas

5.3 FRECUENCIA DE RESPUESTAS Y DETERMINACION DE PORCENTAJES

5.3.1 GRAFICAS E INTERPRETACION DE LOS RESULTADOS

1. ¿Cumple el establecimiento con sus pagos de impuestos mensuales?

a	5	33%
b	0	0%
c	10	67%
Total	**15**	**100%**

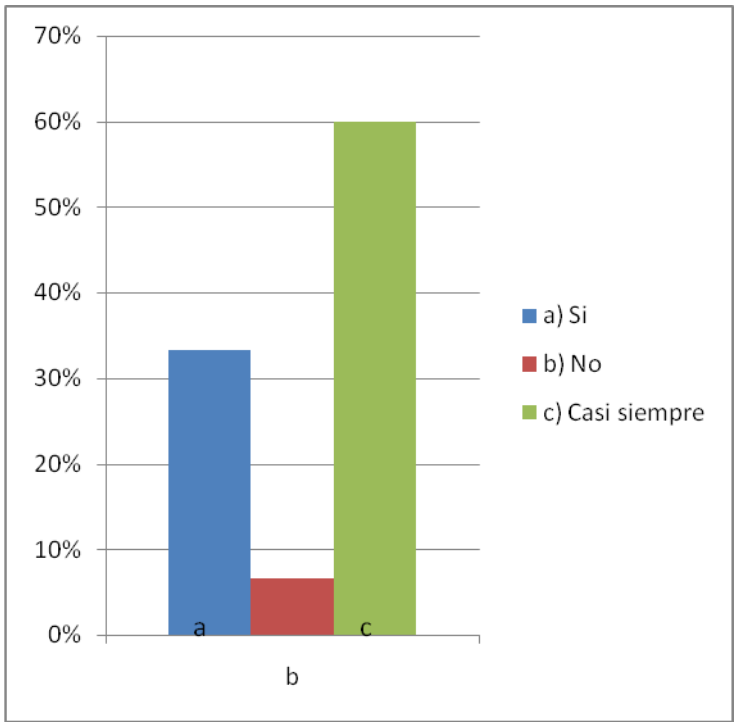

INTERPRETACION:

Es visible, que como indica la gráfica, casi siempre se cumple con los pagos de contribuciones que se deben enterar mensualmente, pero de igual manera se puede observar como en ocasiones se tiene un descontrol para cumplir con dicha obligación esto debido a diversos factores que influyen dentro de la organización.

2. ¿Cuáles son los principales obstáculos que enfrenta el establecimiento para el pago de impuesto?

a	7	47%
b	3	20%
c	5	33%
Total	**15**	**100%**

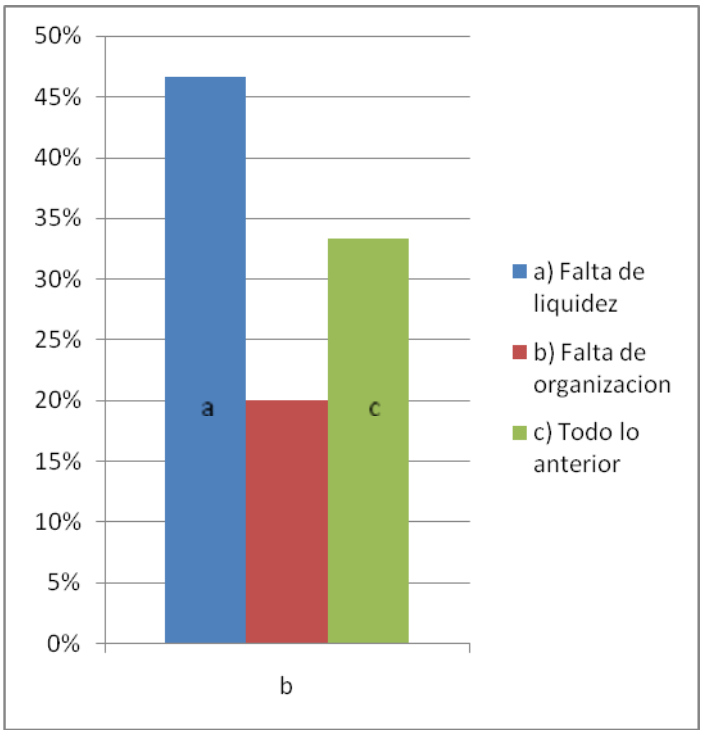

INTERPRETACION:

Como se puede observar, la falta de organización y en este caso en particular, la falta de liquidez que presenta el establecimiento debido al mal control y manejo que se tiene entre el efectivo que sale como en el que entra, es lo que está ocasionando un verdadero obstáculo al momento de realizar los pagos de impuestos que se tiene la obligación de enterar en fechas determinadas.

3. ¿En qué impuestos tiene mayor impacto el incumplimiento de los pagos a tiempo?

a	5	33%
b	1	7%
c	9	60%
Total	**15**	**100%**

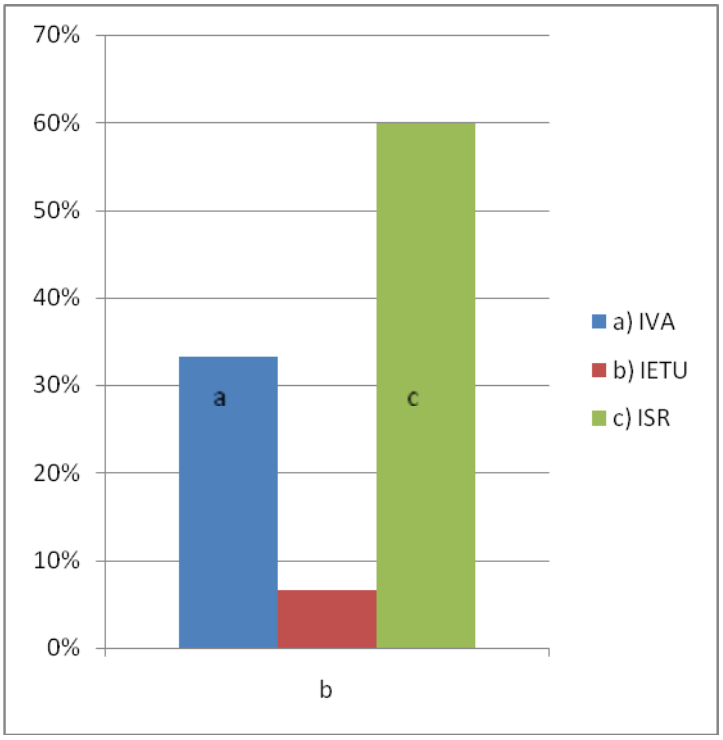

INTERPRETACION:

Causa mayor impacto en el ISR, aunque de igual manera se puede observar que en consecuencia a esto, también repercute en el IVA, debido a que dichos impuestos van de la mano, ya que al generarse uno, automáticamente se genera el otro y por otra parte, no podemos dejar de observar que aunque en menor rango, pero también afecta en el IETU, pues como establecimiento también está obligado a enterarlo ante las autoridades fiscales.

4. ¿En qué le afecta al establecimiento el incumplimiento de las obligaciones fiscales ante las autoridades fiscales?

a	12	80%
b	0	0%
c	3	20%
Total	**15**	**100%**

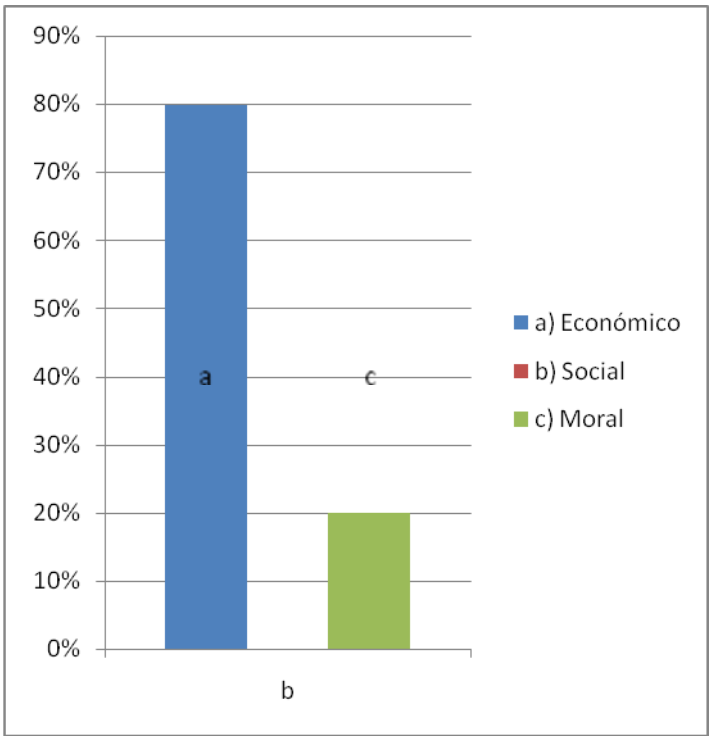

INTERPRETACION:

El 80% de los encuestados indican que el incumplimiento genera un fuerte impacto económico, ya que se tiene que desembolsar cierta cantidad de dinero para un gasto no contemplado como las multas, recargos, actualización, entre otras, esto, a consecuencia de no llevar un buen control de los recursos que se generan.

5. ¿Cómo repercute al establecimiento los pagos de multas y recargos de las contribuciones?

a	12	80%
b	0	0%
c	3	20%
Total	**15**	**100%**

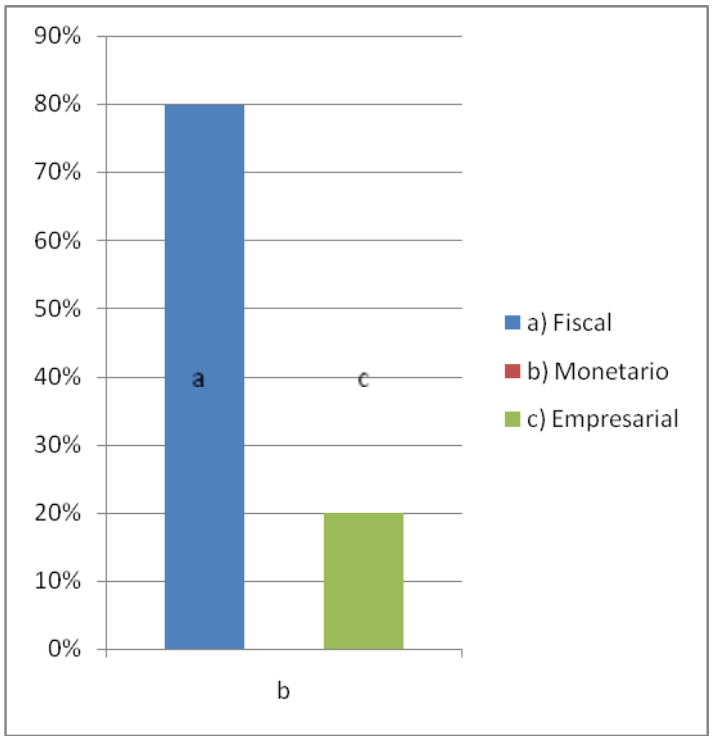

INTERPRETACION:

Con toda claridad se puede observar que los pagos de multas y recargos, repercute de manera fiscal debido a que al no cumplir con las obligaciones que nacen al momento de haberse causado un tributo, siendo estos una aportación para el gasto público, empieza a verse manchado el expediente del establecimiento ante la SHCP así como su imagen empresarial.

6. ¿Qué departamento se considera inmediatamente responsable en el incumplimiento de sus obligaciones fiscales?

a	4	27%
b	4	27%
c	7	47%
Total	**15**	**100%**

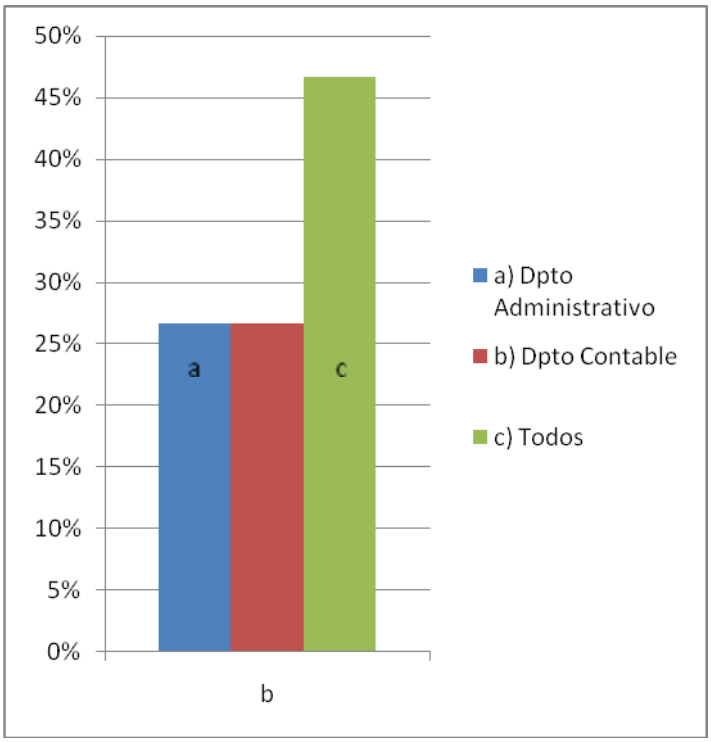

INTERPRETACION:

Ambos departamentos, tanto el administrativo como el contable, se consideran responsables en dicho incumplimiento, ya que el primero de estos es el responsable, en cuanto a que es la raíz en donde se verifican los saldos de las cuentas bancarias y se programan los pagos a proveedores así como las contribuciones, entre otras, por otra parte está el departamento contable, ya que este es el encargado de implantar normas, sistemas y procedimientos que garanticen la exactitud y seguridad en los registros de las operaciones financieras, así como facilitar la fiscalización de los ingresos y gastos.

7. ¿Ha recibido el establecimiento capacitación para el pago en tiempo y forma de los impuestos?

a	9	60%
b	0	0%
c	6	40%
Total	**15**	**100%**

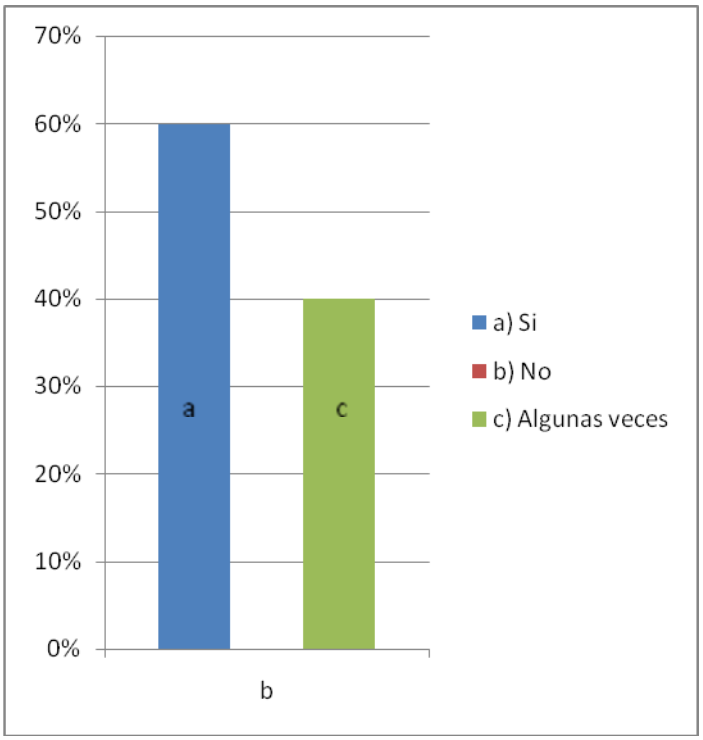

INTERPRETACION:

Generalmente se tiene conocimiento de los pagos de contribuciones en tiempo y forma, ya que se ha actualizado al personal tanto administrativo como contable y los colaboradores de dichos departamentos, con cursos y platicas del cumplimiento de las obligaciones fiscales que se tiene con el fisco y periódicamente se impulsan a los departamentos a elaborar nuevos planes y/o reestructurar sus métodos para un buen desempeño en temas específicos.

8. ¿Cuenta el establecimiento con servicio de internet?

a	11	73%
b	0	0%
c	4	27%
Total	**15**	**100%**

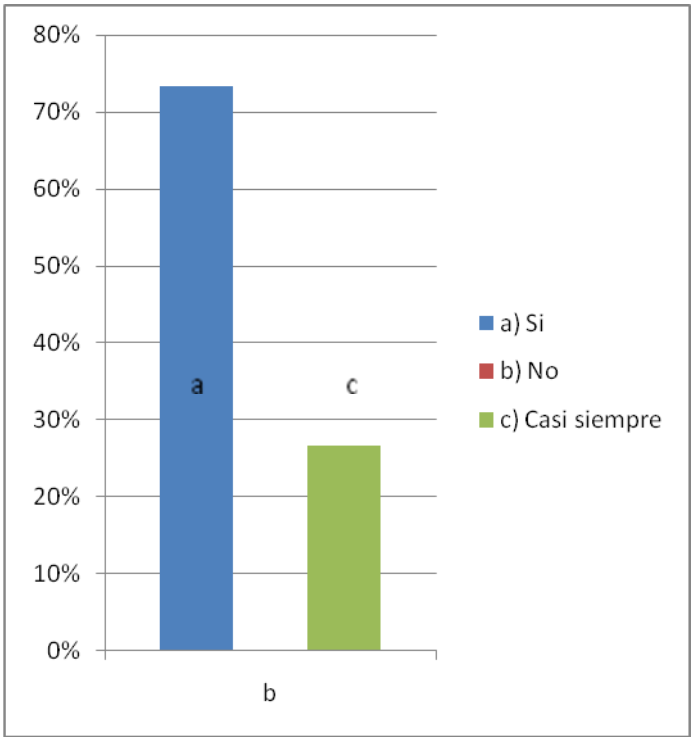

INTERPRETACION:

Es evidente el poder observar, que el establecimiento cuenta con el servicio de internet en su totalidad de tiempo y siendo constantes con dicho servicio, pues es de vital importancia, ya que desde esta plataforma se realizan diversos trabajos así como de igual manera, se pueden mantener actualizados los programas que se utilizan para controlar los recursos, así como para tener información al día de clientes y proveedores.

9. ¿Tiene conocimiento el establecimiento de las reformas fiscales que se hacen, referente a los impuestos?

a	3	20%
b	0	0%
c	12	80%
Total	**15**	**100%**

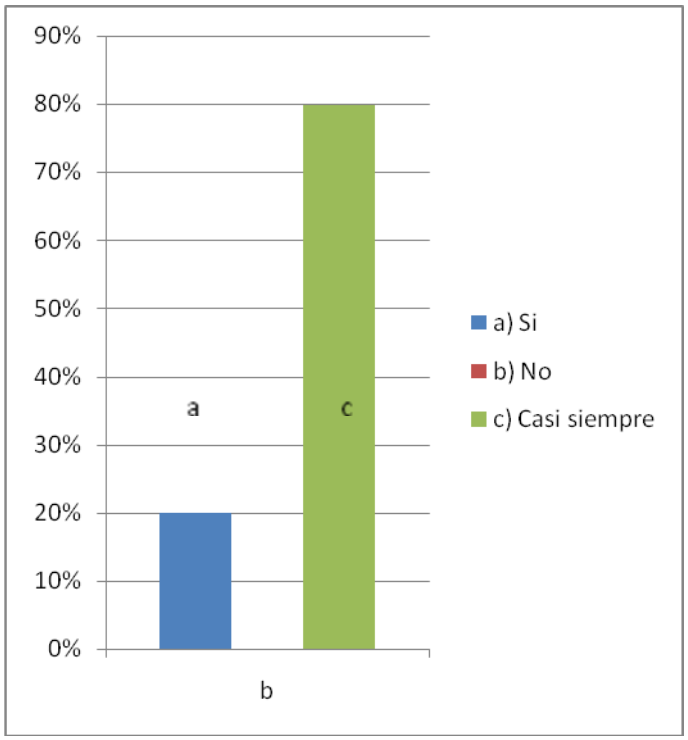

INTERPRETACION:

Es importante destacar, que el empresario no es todólogo, por tal siempre se requerirá de alguien que le ayude a mantenerse en constante actualización en cuanto al tema de reformas fiscales, en este caso, los departamentos que más ocupan estar en constante evolución de las reformas fiscales que se hacen, son los departamentos administrativos y contables, es por ello que al menos casi siempre se mantiene al tanto de las modificaciones que surten efecto de estas con el tiempo, esto para poder aplicarlas a su debido tiempo y correctamente.

10. ¿Le gustaría tener una regularización fiscal que le permita el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en tiempo y forma?

a	15	100%
b	0	0%
c	0	0%
Total	**15**	**100%**

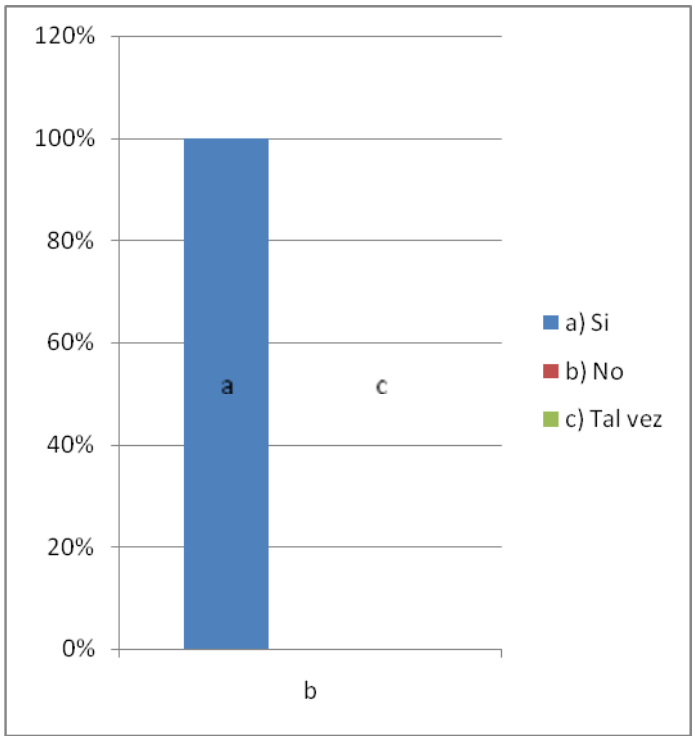

INTERPRETACION:

Indiscutiblemente es notorio, que el establecimiento tiene el entusiasmo e iniciativa a tener una regularización fiscal y con ellos deslindarse de posibles acciones que pudiesen repercutir a la misma con el paso del tiempo, pues como todo buen organismo, se necesita un buen control dentro de sus instalaciones y buen personal que pueda ejecutarlos en el debido tiempo, pues con esto se direcciona a tener un establecimiento 100% libre de problemas fiscales.

CAPITULO VI

PROPUESTAS

6.1 PROPUESTAS

El **Área Contable** es uno de los pilares fundamentales que toda empresa debe desarrollar y fortalecer conforme el negocio crece.

Mucha gente piensa que la importancia de dicho departamento en una empresa no es más que una obligación legal, pero en realidad mirando de fondo es tan importante porque así es de la única manera que podemos demostrar la solidez de una empresa y conocer su situación económica y financiera. Una empresa sin departamento contable no nos permite saber cómo esta financieramente, ni tener conocimiento de los productos que se van agotando ni de la rotación de los mismos, ni tampoco nos permite conocer las utilidades que nos dejan cada producto, por lo tanto la falta de este conocimiento nos puede llevar a la quiebra.

Este departamento es quizás lo más importante en una empresa porque no solo nos permite conocer el pasado, el presente sino también su futuro, así empezamos la solidez de la empresa porque estamos contribuyendo al desarrollo del país pagando nuestros impuestos y sueldos legales, porque conocer los gastos y ganancias de la empresa nos permite ser grandes.

Es por ello que debemos poner atención a dicha área y no descuidarla, al igual que tener un buen control, es por ello y debido a que el contador externo con que cuenta la empresa en estos momentos, no puede brindar sus servicios permanentes dentro de las instalaciones del negocio, pues solo asiste en días no muy recurrentes y esto ha provocado una inestabilidad en el negocio, especialmente en el área contable, es por ello que se hacen las siguientes propuestas para ser aplicadas y contribuir a una buena organización y control en el entero de sus obligaciones fiscales:

1. Contratar un Contador Externo que brinde únicamente el servicio de asesoría, incluyendo en esta:

- **Asesoría fiscal** – Es decir, la revisión e implementación de estrategias fiscales que permitan al negocio lograr una mayor eficiencia en la administración de las obligaciones fiscales.

- **Asesoría en la contabilización de transacciones –** Consiste en brindar una guía sobre la forma en que debe registrar sus transacciones, en especial aquellas transacciones que están dentro del giro del negocio.

2. Contratar a un "**Contador de Planta"**, que como bien se menciona, estará de forma permanente y se encargará de todos los temas relacionados con la contabilidad, desde la organización de la documentación, su análisis, clasificación, , así como la confección de los Estados Financieros e informes contables, la preparación de las declaraciones tributarias, generar el reporte de las contribuciones a pagar cada mes y cualquier otra actividad relacionada al aspecto contable que requiera ser del conocimiento del dueño del negocio, además de llevar a cabo las siguientes tareas:

- Elaborar pólizas de cheque.
- Hacer conciliaciones bancarias.
- Efectúa el registro contable de documentos.
- Revisa y compara lista de pagos, comprobantes, cheques y otros registros con las cuentas respectivas.
- Archivar documentos contables para uso y control interno.
- Elabora y verifica relaciones de gastos e ingresos.
- Recibe las facturas de ingresos, cheques cancelados y los archiva en sus respectivas carpetas.

- Totaliza las cuentas de ingreso y egresos y emite un informe de los resultados.
- Elabora informes periódicos de las actividades realizadas.
- Realiza cualquier otra tarea afín que le sea asignada, siempre y cuando esta sea de carácter contable.
- Realice el cálculo de los impuestos

Toda la información que el contador obtenga de su trabajo realizado , lo deberá entregar al dueño del negocio los días 15 de cada mes para hacer de su conocimiento si hasta ese momento hay impuestos que pagar y los días 30 o en su caso según corresponda; el 31 de cada mes, se presentara con una carpeta donde este la documentación debidamente organizada y que contenga los impuestos finales determinados que debe pagar la empresa, esto, de una forma clara y sencilla que pueda comprender el dueño del negocio y así poder tomar en cuenta con anticipación los recursos que deben destinarse para el pago de las obligaciones fiscales.

Todos estos procedimientos tendrán como objetivo dar a conocer al dueño del negocio la verdadera situación financiera de la empresa, hacer de su conocimiento cuáles son los resultados financieros de su negocio, determinar si está obteniendo los resultados y las ganancias que desea así como la forma en que se utilizan.

Con toda esa información, verificara si su plantilla de trabajadores está produciendo los resultados deseados y por supuesto, con días de anticipación sabrá si hay que pagar impuestos y los importes por cada una de ellas, o bien, si obtuvo saldo a favor.

Con este procedimiento recomendado, se podrá tener un mejor control en cuanto a la determinación de los impuestos y así no se le olvidara que debe cumplir con los deberes formales y obligaciones tributarias.

"La misión del Contador es suministrar a la Gerencia información financiera confiable, útil y oportuna para cumplir con las obligaciones fiscales que se tiene por ser contribuyentes".

CONCLUSION

Sabiendo de antemano que el real problema predomina en la permanencia del contador en el establecimiento, ya que este no brinda sus servicios en un horario ni días establecidos y por consecuente, se cae en el incumplimiento de las obligaciones fiscales en las fechas determinadas, se debe optar por la contratación de un contador que tenga el tiempo necesario para poder prestar sus servicios en días constantes o bien, a un contador externo, siempre y cuando integre a su cargo a un auxiliar que pueda ir realizando tareas como lo son las conciliaciones bancarias, efectuar el registro contable de documentos, revisar y comparar las listas de pagos, comprobantes, cheques, realizar registros con las cuentas respectivas y revisar relaciones de gastos e ingresos, entre otras tareas que le puedan ser asignadas, todo esto con el fin de llevar a cabo el cálculo de impuestos.

De igual manera involucrar a todos los departamentos para trabajar en conjunto y poder así mejorar la situación que lleva el establecimiento, apoyando cada una de las áreas, en otorgar lo necesario para ahorrar tiempo en la determinación de los impuestos, trayendo con esto que se pueda lograr una buena organización para poder llevar a cabo el cumplimiento de las obligaciones del establecimiento Gonsa climatización, en tiempo y forma, aunque en muchos casos quisieran disminuir el pago que corresponde a cada uno de los impuestos a que se tiene la obligación de enterar, están conscientes que el impuesto a su cargo es un tributo que se tiene que pagar.

Si bien, es notorio que existe cierta desorganización dentro del establecimiento para cumplir con las obligaciones fiscales, tampoco se puede decir que en su totalidad tiene un descontrol, pues falta más dedicación e invertir un poco de tiempo en las determinaciones de impuestos, así como para el entero de ellos y más que nada, empezar por llevar un control de toda la documentación del negocio, en caso necesario mantener capacitado constantemente al personal y lo ideal, enseñar de manera adecuada como administrar el negocio eficientemente y pagar lo justo al fisco, quizá pueda ser el mínimo, pero sin caer en la ilegalidad,

así también empezar una formación de conciencia tributaria, en cuanto a la importancia que como individuos se le debe otorgar al impuesto que se paga como un aporte justo y necesario, de igual manera, profundizar en el análisis de la falta de conciencia tributaria para no caer en tal problema, pues esto sabemos que tiene su origen empezando por la educación que es sin duda un factor de gran importancia y que prácticamente es el sostén de la conciencia tributaria, pues ayudaría mucho inculcar a cada uno de los empleados de las diferentes áreas, que entiendan la razón de ser de los impuestos y se puedan involucrar en hacer más fáciles las cosas al momento de determinarlos.

Según los estudios realizados, es evidente como el establecimiento quiere tener una regularización en sus obligaciones fiscales y para ello busca de implementar nuevos métodos y sistemas que ayuden al buen desenvolvimiento dentro de la organización, así como la capacitación a todo su personal impulsándolo con esto que se pueda tener una mejor liquidez y buen control en las entradas de efectivo y salidas de los mismos, es necesario tener siempre presentes, que estar inmersos en una situación fiscal no sana, generara además de diversas consecuencias, estrés, inversión de tiempo y gastos de asesoría con contadores y/o abogados para buscar la manera de solucionar en lo posible el pago de las multas y demás gastos, los cuales se pueden evitar si se hace lo correcto desde el principio, pues lo que indiscutiblemente no se puede evitar es el pago de los impuestos, pero no hay que pasar por alto que un establecimiento que cumple en tiempo y forma con sus obligaciones, es una establecimiento sano, que brinda mejores servicios, obtiene una satisfacción moral y se destaca a nivel empresarial.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

Hernández Sampieri, Fernández-Collado y Baptista Lucio, Metodología de la Investigación, Editorial Mc Graw Hill, México 2009

Maurice Eyssautier de la Mora, Metodología de la Investigación, Desarrollo de la Inteligencia, Editorial ECAFSA

Hernández Sampieri, Fernández-Collado y Baptista Lucio, Fundamentos de Metodología de la Investigación, Editorial Mc Graw Hill, México 2009

Carlos Bosch García, La Técnica de Investigación Documental, Editorial Trillas

Corina Schmelkes, Manual para la Presentación de Anteproyectos e Informes de Investigación, Editorial OXFORD, Enero 2002

Autores Varios, Notas Fiscales, Situación Fiscal, Editorial Hess, México 2010

Autores Varios, Notas Fiscales, Personas Físicas, Editorial Hess, México 2010

Efraín Lechuga Santillán, Fisco Agenda, Editorial ISEF, México 2012

Autores Varios, Prontuario Tributario, Editorial Tax, México 2012

Autores Varios, Prontuario de Actualización Fiscal, Reformas Fiscales 2009, Editorial GASCA, México

Cecilio Sánchez León, Revista CANACO, Secretaria del Trabajo y Previsión Social, México 2012

Carlos Enrique Betancourt Partida, El ABC de los Impuestos en México, Editorial THOMSON, México 2008

Emilio Margain Manauton, Nociones de Política Fiscal, Editorial PORRUA, México 2008

Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos, Editorial RAF, México 2010

John F. Due, Impuestos Indirectos, Editorial Mc Graw Hill,2009

Periódico El Economista, No.XXI, marzo del 2009, México

Paginas Web:

http://www.presupuestoygastopublico.org/documentos/incidencia__ingreso/Folleto Impuestos Mexico.pdf

http://www.sat.gob.mx/sitio internet/6 7054.html

http://www.sat.gob.mx/sitio internet/6 10654.html

http://www.sat.gob.mx/sitio internet/6 10655.html

http://www.oecd.org/dev/publications/leo2009

http://eleconomista.com.mx/finanzas-personales/2012/05/01/consecuencias-no-pagar-sus-impuestos-tiempo

ftp://ftp2.sat.gob.mx/asistencia_servicio_ftp/publicaciones/folletos07/cdcaud.pdf

ANEXOS

UNIVERSIDAD DE SOTAVENTO Campus Villahermosa

ENCUESTA

Objetivo: Conocer la opinión respecto al cumplimiento de las obligaciones fiscales del establecimiento Gonsa Climatización.

Instrucciones: Marque el inciso que corresponda a la respuesta que usted considere conveniente.

1. ¿Cumple usted con sus pagos de impuesto mensualmente?
a) Si b) No c) Casi siempre

2. ¿Cuáles son los principales obstáculos que enfrenta el establecimiento para el pago de impuesto?
a) Falta de liquidez b) Falta de organización c) Todo lo anterior

3. ¿En que impuestos tiene mayor impacto el incumplimiento de los pagos a tiempo?
a) IVA b) IETU c) ISR

4. ¿En qué le afecta al establecimiento el incumplimiento de las obligaciones fiscales ante las autoridades fiscales?
a) Económico b) Social c) Moral

5. ¿Cómo repercute al establecimiento los requerimientos por parte de la Secretaria de Hacienda, a falta de cumplimiento?
a) Fiscal b) Monetario c) Empresarial

6. ¿Qué departamento se considera inmediatamente responsable en el incumplimiento de sus obligaciones fiscales?
a) Dpto. Administrativo b) Dpto. Contable c) Todos

7. ¿Ah recibido el establecimiento capacitación para el pago en tiempo y forma de los impuestos?
a) Si b) No c) Algunas veces

8. ¿Cuenta el establecimiento con servicio de internet?
a) Si b) No c) Casi Siempre

9. ¿Tiene conocimiento el establecimiento de las reformas fiscales que se hacen, referente a los impuestos?
a) Si b) No c) Casi siempre

10. ¿Le gustaría tener una regularización fiscal que le permita el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en tiempo y forma?
a) Si b) No c) Tal vez

GRACIAS POR COLABORAR

UNIVERSIDAD DE SOTAVENTO Campus Villahermosa

ENCUESTA

Objetivo: Conocer la opinión respecto al cumplimiento de las obligaciones fiscales del establecimiento Gonsa Climatización.

Instrucciones: Marque el inciso que corresponda a la respuesta que usted considere conveniente.

1. ¿Cumple usted con sus pagos de impuesto mensualmente?
a) Si b) No c) Casi siempre

2. ¿Cuáles son los principales obstáculos que enfrenta el establecimiento para el pago de impuesto?
a) Falta de liquidez b) Falta de organización c) Todo lo anterior

3. ¿En que impuestos tiene mayor impacto el incumplimiento de los pagos a tiempo?
a) IVA b) IETU c) ISR

4. ¿En qué le afecta al establecimiento el incumplimiento de las obligaciones fiscales ante las autoridades fiscales?
a) Económico b) Social c) Moral

5. ¿Cómo repercute al establecimiento los requerimientos por parte de la Secretaria de Hacienda, a falta de cumplimiento?
a) Fiscal b) Monetario c) Empresarial

6. ¿Qué departamento se considera inmediatamente responsable en el incumplimiento de sus obligaciones fiscales?
a) Dpto. Administrativo b) Dpto. Contable c) Todos

7. ¿Ah recibido el establecimiento capacitación para el pago en tiempo y forma de los impuestos?
a) Si b) No c) Algunas veces

8. ¿Cuenta el establecimiento con servicio de internet?
a) Si b) No c) Casi Siempre

9. ¿Tiene conocimiento el establecimiento de las reformas fiscales que se hacen, referente a los impuestos?
a) Si b) No c) Casi siempre

10. ¿Le gustaría tener una regularización fiscal que le permita el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en tiempo y forma?
a) Si b) No c) Tal vez

GRACIAS POR COLABORAR

UNIVERSIDAD DE SOTAVENTO Campus Villahermosa

ENCUESTA

Objetivo: Conocer la opinión respecto al cumplimiento de las obligaciones fiscales del establecimiento Gonsa Climatización.
Instrucciones: Marque el inciso que corresponda a la respuesta que usted considere conveniente.

1. ¿Cumple usted con sus pagos de impuesto mensualmente?
a) Si b) No c) Casi siempre

2. ¿Cuáles son los principales obstáculos que enfrenta el establecimiento para el pago de impuesto?
a) Falta de liquidez b) Falta de organización c) Todo lo anterior

3. ¿En que impuestos tiene mayor impacto el incumplimiento de los pagos a tiempo?
a) IVA b) IETU c) ISR

4. ¿En qué le afecta al establecimiento el incumplimiento de las obligaciones fiscales ante las autoridades fiscales?
a) Económico b) Social c) Moral

5. ¿Cómo repercute al establecimiento los requerimientos por parte de la Secretaria de Hacienda, a falta de cumplimiento?
a) Fiscal b) Monetario c) Empresarial

6. ¿Qué departamento se considera inmediatamente responsable en el incumplimiento de sus obligaciones fiscales?
a) Dpto. Administrativo b) Dpto. Contable c) Todos

7. ¿Ah recibido el establecimiento capacitación para el pago en tiempo y forma de los impuestos?
a) Si b) No c) Algunas veces

8. ¿Cuenta el establecimiento con servicio de internet?
a) Si b) No c) Casi Siempre

9. ¿Tiene conocimiento el establecimiento de las reformas fiscales que se hacen, referente a los impuestos?
a) Si b) No c) Casi siempre

10. ¿Le gustaría tener una regularización fiscal que le permita el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en tiempo y forma?
a) Si b) No c) Tal vez

GRACIAS POR COLABORAR

UNIVERSIDAD DE SOTAVENTO Campus Villahermosa

ENCUESTA

Objetivo: Conocer la opinión respecto al cumplimiento de las obligaciones fiscales del establecimiento Gonsa Climatización.
Instrucciones: Marque el inciso que corresponda a la respuesta que usted considere conveniente.

1. ¿Cumple usted con sus pagos de impuesto mensualmente?
a) Si b) No c) Casi siempre

2. ¿Cuáles son los principales obstáculos que enfrenta el establecimiento para el pago de impuesto?
a) Falta de liquidez b) Falta de organización c) Todo lo anterior

3. ¿En que impuestos tiene mayor impacto el incumplimiento de los pagos a tiempo?
a) IVA b) IETU c) ISR

4. ¿En qué le afecta al establecimiento el incumplimiento de las obligaciones fiscales ante las autoridades fiscales?
a) Económico b) Social c) Moral

5. ¿Cómo repercute al establecimiento los requerimientos por parte de la Secretaria de Hacienda, a falta de cumplimiento?
a) Fiscal b) Monetario c) Empresarial

6. ¿Qué departamento se considera inmediatamente responsable en el incumplimiento de sus obligaciones fiscales?
a) Dpto. Administrativo b) Dpto. Contable c) Todos

7. ¿Ah recibido el establecimiento capacitación para el pago en tiempo y forma de los impuestos?
a) Si b) No c) Algunas veces

8. ¿Cuenta el establecimiento con servicio de internet?
a) Si b) No c) Casi Siempre

9. ¿Tiene conocimiento el establecimiento de las reformas fiscales que se hacen, referente a los impuestos?
a) Si b) No c) Casi siempre

10. ¿Le gustaría tener una regularización fiscal que le permita el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en tiempo y forma?
a) Si b) No c) Tal vez

GRACIAS POR COLABORAR

UNIVERSIDAD DE SOTAVENTO Campus Villahermosa

ENCUESTA

Objetivo: Conocer la opinión respecto al cumplimiento de las obligaciones fiscales del establecimiento Gonsa Climatización.
Instrucciones: Marque el inciso que corresponda a la respuesta que usted considere conveniente.

1. ¿Cumple usted con sus pagos de impuesto mensualmente?
a) Si b) No c) Casi siempre

2. ¿Cuáles son los principales obstáculos que enfrenta el establecimiento para el pago de impuesto?
a) Falta de liquidez b) Falta de organización c) Todo lo anterior

3. ¿En que impuestos tiene mayor impacto el incumplimiento de los pagos a tiempo?
a) IVA b) IETU c) ISR

4. ¿En qué le afecta al establecimiento el incumplimiento de las obligaciones fiscales ante las autoridades fiscales?
a) Económico b) Social c) Moral

5. ¿Cómo repercute al establecimiento los requerimientos por parte de la Secretaria de Hacienda, a falta de cumplimiento?
a) Fiscal b) Monetario c) Empresarial

6. ¿Qué departamento se considera inmediatamente responsable en el incumplimiento de sus obligaciones fiscales?
a) Dpto. Administrativo b) Dpto. Contable c) Todos

7. ¿Ah recibido el establecimiento capacitación para el pago en tiempo y forma de los impuestos?
a) Si b) No c) Algunas veces

8. ¿Cuenta el establecimiento con servicio de internet?
a) Si b) No c) Casi Siempre

9. ¿Tiene conocimiento el establecimiento de las reformas fiscales que se hacen, referente a los impuestos?
a) Si b) No c) Casi siempre

10. ¿Le gustaría tener una regularización fiscal que le permita el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en tiempo y forma?
a) Si b) No c) Tal vez

GRACIAS POR COLABORAR

UNIVERSIDAD DE SOTAVENTO Campus Villahermosa

ENCUESTA

Objetivo: Conocer la opinión respecto al cumplimiento de las obligaciones fiscales del establecimiento Gonsa Climatización.

Instrucciones: Marque el inciso que corresponda a la respuesta que usted considere conveniente.

1. ¿Cumple usted con sus pagos de impuesto mensualmente?
a) Si b) No c) Casi siempre

2. ¿Cuáles son los principales obstáculos que enfrenta el establecimiento para el pago de impuesto?
a) Falta de liquidez b) Falta de organización c) Todo lo anterior

3. ¿En que impuestos tiene mayor impacto el incumplimiento de los pagos a tiempo?
a) IVA b) IETU c) ISR

4. ¿En qué le afecta al establecimiento el incumplimiento de las obligaciones fiscales ante las autoridades fiscales?
a) Económico b) Social c) Moral

5. ¿Cómo repercute al establecimiento los requerimientos por parte de la Secretaria de Hacienda, a falta de cumplimiento?
a) Fiscal b) Monetario c) Empresarial

6. ¿Qué departamento se considera inmediatamente responsable en el incumplimiento de sus obligaciones fiscales?
a) Dpto. Administrativo b) Dpto. Contable c) Todos

7. ¿Ah recibido el establecimiento capacitación para el pago en tiempo y forma de los impuestos?
a) Si b) No c) Algunas veces

8. ¿Cuenta el establecimiento con servicio de internet?
a) Si b) No c) Casi Siempre

9. ¿Tiene conocimiento el establecimiento de las reformas fiscales que se hacen, referente a los impuestos?
a) Si b) No c) Casi siempre

10. ¿Le gustaría tener una regularización fiscal que le permita el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en tiempo y forma?
a) Si b) No c) Tal vez

GRACIAS POR COLABORAR

UNIVERSIDAD DE SOTAVENTO Campus Villahermosa

ENCUESTA

Objetivo: Conocer la opinión respecto al cumplimiento de las obligaciones fiscales del establecimiento Gonsa Climatización.
Instrucciones: Marque el inciso que corresponda a la respuesta que usted considere conveniente.

1. ¿Cumple usted con sus pagos de impuesto mensualmente?
a) Si b) No c) Casi siempre

2. ¿Cuáles son los principales obstáculos que enfrenta el establecimiento para el pago de impuesto?
a) Falta de liquidez b) Falta de organización c) Todo lo anterior

3. ¿En que impuestos tiene mayor impacto el incumplimiento de los pagos a tiempo?
a) IVA b) IETU c) ISR

4. ¿En qué le afecta al establecimiento el incumplimiento de las obligaciones fiscales ante las autoridades fiscales?
a) Económico b) Social c) Moral

5. ¿Cómo repercute al establecimiento los requerimientos por parte de la Secretaria de Hacienda, a falta de cumplimiento?
a) Fiscal b) Monetario c) Empresarial

6. ¿Qué departamento se considera inmediatamente responsable en el incumplimiento de sus obligaciones fiscales?
a) Dpto. Administrativo b) Dpto. Contable c) Todos

7. ¿Ah recibido el establecimiento capacitación para el pago en tiempo y forma de los impuestos?
a) Si b) No c) Algunas veces

8. ¿Cuenta el establecimiento con servicio de internet?
a) Si b) No c) Casi Siempre

9. ¿Tiene conocimiento el establecimiento de las reformas fiscales que se hacen, referente a los impuestos?
a) Si b) No c) Casi siempre

10. ¿Le gustaría tener una regularización fiscal que le permita el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en tiempo y forma?
a) Si b) No c) Tal vez

GRACIAS POR COLABORAR

UNIVERSIDAD DE SOTAVENTO Campus Villahermosa

ENCUESTA

Objetivo: Conocer la opinión respecto al cumplimiento de las obligaciones fiscales del establecimiento Gonsa Climatización.

Instrucciones: Marque el inciso que corresponda a la respuesta que usted considere conveniente.

1. ¿Cumple usted con sus pagos de impuesto mensualmente?
a) Si b) No c) Casi siempre

2. ¿Cuáles son los principales obstáculos que enfrenta el establecimiento para el pago de impuesto?
a) Falta de liquidez b) Falta de organización c) Todo lo anterior

3. ¿En que impuestos tiene mayor impacto el incumplimiento de los pagos a tiempo?
a) IVA b) IETU c) ISR

4. ¿En qué le afecta al establecimiento el incumplimiento de las obligaciones fiscales ante las autoridades fiscales?
a) Económico b) Social c) Moral

5. ¿Cómo repercute al establecimiento los requerimientos por parte de la Secretaria de Hacienda, a falta de cumplimiento?
a) Fiscal b) Monetario c) Empresarial

6. ¿Qué departamento se considera inmediatamente responsable en el incumplimiento de sus obligaciones fiscales?
a) Dpto. Administrativo b) Dpto. Contable c) Todos

7. ¿Ah recibido el establecimiento capacitación para el pago en tiempo y forma de los impuestos?
a) Si b) No c) Algunas veces

8. ¿Cuenta el establecimiento con servicio de internet?
a) Si b) No c) Casi Siempre

9. ¿Tiene conocimiento el establecimiento de las reformas fiscales que se hacen, referente a los impuestos?
a) Si b) No c) Casi siempre

10. ¿Le gustaría tener una regularización fiscal que le permita el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en tiempo y forma?
a) Si b) No c) Tal vez

GRACIAS POR COLABORAR

UNIVERSIDAD DE SOTAVENTO Campus Villahermosa

ENCUESTA

Objetivo: Conocer la opinión respecto al cumplimiento de las obligaciones fiscales del establecimiento Gonsa Climatización.
Instrucciones: Marque el inciso que corresponda a la respuesta que usted considere conveniente.

1. ¿Cumple usted con sus pagos de impuesto mensualmente?
a) Si b) No c) Casi siempre

2. ¿Cuáles son los principales obstáculos que enfrenta el establecimiento para el pago de impuesto?
a) Falta de liquidez b) Falta de organización c) Todo lo anterior

3. ¿En que impuestos tiene mayor impacto el incumplimiento de los pagos a tiempo?
a) IVA b) IETU c) ISR

4. ¿En qué le afecta al establecimiento el incumplimiento de las obligaciones fiscales ante las autoridades fiscales?
a) Económico b) Social c) Moral

5. ¿Cómo repercute al establecimiento los requerimientos por parte de la Secretaria de Hacienda, a falta de cumplimiento?
a) Fiscal b) Monetario c) Empresarial

6. ¿Qué departamento se considera inmediatamente responsable en el incumplimiento de sus obligaciones fiscales?
a) Dpto. Administrativo b) Dpto. Contable c) Todos

7. ¿Ah recibido el establecimiento capacitación para el pago en tiempo y forma de los impuestos?
a) Si b) No c) Algunas veces

8. ¿Cuenta el establecimiento con servicio de internet?
a) Si b) No c) Casi Siempre

9. ¿Tiene conocimiento el establecimiento de las reformas fiscales que se hacen, referente a los impuestos?
a) Si b) No c) Casi siempre

10. ¿Le gustaría tener una regularización fiscal que le permita el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en tiempo y forma?
a) Si b) No c) Tal vez

GRACIAS POR COLABORAR

UNIVERSIDAD DE SOTAVENTO Campus Villahermosa

ENCUESTA

Objetivo: Conocer la opinión respecto al cumplimiento de las obligaciones fiscales del establecimiento Gonsa Climatización.
Instrucciones: Marque el inciso que corresponda a la respuesta que usted considere conveniente.

1. ¿Cumple usted con sus pagos de impuesto mensualmente?
a) Si b) No c) Casi siempre

2. ¿Cuáles son los principales obstáculos que enfrenta el establecimiento para el pago de impuesto?
a) Falta de liquidez b) Falta de organización c) Todo lo anterior

3. ¿En que impuestos tiene mayor impacto el incumplimiento de los pagos a tiempo?
a) IVA b) IETU c) ISR

4. ¿En qué le afecta al establecimiento el incumplimiento de las obligaciones fiscales ante las autoridades fiscales?
a) Económico b) Social c) Moral

5. ¿Cómo repercute al establecimiento los requerimientos por parte de la Secretaria de Hacienda, a falta de cumplimiento?
a) Fiscal b) Monetario c) Empresarial

6. ¿Qué departamento se considera inmediatamente responsable en el incumplimiento de sus obligaciones fiscales?
a) Dpto. Administrativo b) Dpto. Contable c) Todos

7. ¿Ah recibido el establecimiento capacitación para el pago en tiempo y forma de los impuestos?
a) Si b) No c) Algunas veces

8. ¿Cuenta el establecimiento con servicio de internet?
a) Si b) No c) Casi Siempre

9. ¿Tiene conocimiento el establecimiento de las reformas fiscales que se hacen, referente a los impuestos?
a) Si b) No c) Casi siempre

10. ¿Le gustaría tener una regularización fiscal que le permita el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en tiempo y forma?
a) Si b) No c) Tal vez

GRACIAS POR COLABORAR

UNIVERSIDAD DE SOTAVENTO Campus Villahermosa

ENCUESTA

Objetivo: Conocer la opinión respecto al cumplimiento de las obligaciones fiscales del establecimiento Gonsa Climatización.

Instrucciones: Marque el inciso que corresponda a la respuesta que usted considere conveniente.

1. ¿Cumple usted con sus pagos de impuesto mensualmente?
a) Si b) No c) Casi siempre

2. ¿Cuáles son los principales obstáculos que enfrenta el establecimiento para el pago de impuesto?
a) Falta de liquidez b) Falta de organización c) Todo lo anterior

3. ¿En que impuestos tiene mayor impacto el incumplimiento de los pagos a tiempo?
a) IVA b) IETU c) ISR

4. ¿En qué le afecta al establecimiento el incumplimiento de las obligaciones fiscales ante las autoridades fiscales?
a) Económico b) Social c) Moral

5. ¿Cómo repercute al establecimiento los requerimientos por parte de la Secretaria de Hacienda, a falta de cumplimiento?
a) Fiscal b) Monetario c) Empresarial

6. ¿Qué departamento se considera inmediatamente responsable en el incumplimiento de sus obligaciones fiscales?
a) Dpto. Administrativo b) Dpto. Contable c) Todos

7. ¿Ah recibido el establecimiento capacitación para el pago en tiempo y forma de los impuestos?
a) Si b) No c) Algunas veces

8. ¿Cuenta el establecimiento con servicio de internet?
a) Si b) No c) Casi Siempre

9. ¿Tiene conocimiento el establecimiento de las reformas fiscales que se hacen, referente a los impuestos?
a) Si b) No c) Casi siempre

10. ¿Le gustaría tener una regularización fiscal que le permita el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en tiempo y forma?
a) Si b) No c) Tal vez

GRACIAS POR COLABORAR

UNIVERSIDAD DE SOTAVENTO Campus Villahermosa

ENCUESTA

Objetivo: Conocer la opinión respecto al cumplimiento de las obligaciones fiscales del establecimiento Gonsa Climatización.
Instrucciones: Marque el inciso que corresponda a la respuesta que usted considere conveniente.

1. ¿Cumple usted con sus pagos de impuesto mensualmente?
a) Si b) No c) Casi siempre

2. ¿Cuáles son los principales obstáculos que enfrenta el establecimiento para el pago de impuesto?
a) Falta de liquidez b) Falta de organización c) Todo lo anterior

3. ¿En que impuestos tiene mayor impacto el incumplimiento de los pagos a tiempo?
a) IVA b) IETU c) ISR

4. ¿En qué le afecta al establecimiento el incumplimiento de las obligaciones fiscales ante las autoridades fiscales?
a) Económico b) Social c) Moral

5. ¿Cómo repercute al establecimiento los requerimientos por parte de la Secretaria de Hacienda, a falta de cumplimiento?
a) Fiscal b) Monetario c) Empresarial

6. ¿Qué departamento se considera inmediatamente responsable en el incumplimiento de sus obligaciones fiscales?
a) Dpto. Administrativo b) Dpto. Contable c) Todos

7. ¿Ah recibido el establecimiento capacitación para el pago en tiempo y forma de los impuestos?
a) Si b) No c) Algunas veces

8. ¿Cuenta el establecimiento con servicio de internet?
a) Si b) No c) Casi Siempre

9. ¿Tiene conocimiento el establecimiento de las reformas fiscales que se hacen, referente a los impuestos?
a) Si b) No c) Casi siempre

10. ¿Le gustaría tener una regularización fiscal que le permita el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en tiempo y forma?
a) Si b) No c) Tal vez

GRACIAS POR COLABORAR

UNIVERSIDAD DE SOTAVENTO Campus Villahermosa

ENCUESTA

Objetivo: Conocer la opinión respecto al cumplimiento de las obligaciones fiscales del establecimiento Gonsa Climatización.

Instrucciones: Marque el inciso que corresponda a la respuesta que usted considere conveniente.

1. ¿Cumple usted con sus pagos de impuesto mensualmente?
a) Si b) No c) Casi siempre

2. ¿Cuáles son los principales obstáculos que enfrenta el establecimiento para el pago de impuesto?
a) Falta de liquidez b) Falta de organización c) Todo lo anterior

3. ¿En que impuestos tiene mayor impacto el incumplimiento de los pagos a tiempo?
a) IVA b) IETU c) ISR

4. ¿En qué le afecta al establecimiento el incumplimiento de las obligaciones fiscales ante las autoridades fiscales?
a) Económico b) Social c) Moral

5. ¿Cómo repercute al establecimiento los requerimientos por parte de la Secretaria de Hacienda, a falta de cumplimiento?
a) Fiscal b) Monetario c) Empresarial

6. ¿Qué departamento se considera inmediatamente responsable en el incumplimiento de sus obligaciones fiscales?
a) Dpto. Administrativo b) Dpto. Contable c) Todos

7. ¿Ah recibido el establecimiento capacitación para el pago en tiempo y forma de los impuestos?
a) Si b) No c) Algunas veces

8. ¿Cuenta el establecimiento con servicio de internet?
a) Si b) No c) Casi Siempre

9. ¿Tiene conocimiento el establecimiento de las reformas fiscales que se hacen, referente a los impuestos?
a) Si b) No c) Casi siempre

10. ¿Le gustaría tener una regularización fiscal que le permita el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en tiempo y forma?
a) Si b) No c) Tal vez

GRACIAS POR COLABORAR

UNIVERSIDAD DE SOTAVENTO Campus Villahermosa

ENCUESTA

Objetivo: Conocer la opinión respecto al cumplimiento de las obligaciones fiscales del establecimiento Gonsa Climatización.
Instrucciones: Marque el inciso que corresponda a la respuesta que usted considere conveniente.

1. ¿Cumple usted con sus pagos de impuesto mensualmente?
a) Si b) No c) Casi siempre

2. ¿Cuáles son los principales obstáculos que enfrenta el establecimiento para el pago de impuesto?
a) Falta de liquidez b) Falta de organización c) Todo lo anterior

3. ¿En que impuestos tiene mayor impacto el incumplimiento de los pagos a tiempo?
a) IVA b) IETU c) ISR

4. ¿En qué le afecta al establecimiento el incumplimiento de las obligaciones fiscales ante las autoridades fiscales?
a) Económico b) Social c) Moral

5. ¿Cómo repercute al establecimiento los requerimientos por parte de la Secretaria de Hacienda, a falta de cumplimiento?
a) Fiscal b) Monetario c) Empresarial

6. ¿Qué departamento se considera inmediatamente responsable en el incumplimiento de sus obligaciones fiscales?
a) Dpto. Administrativo b) Dpto. Contable c) Todos

7. ¿Ah recibido el establecimiento capacitación para el pago en tiempo y forma de los impuestos?
a) Si b) No c) Algunas veces

8. ¿Cuenta el establecimiento con servicio de internet?
a) Si b) No c) Casi Siempre

9. ¿Tiene conocimiento el establecimiento de las reformas fiscales que se hacen, referente a los impuestos?
a) Si b) No c) Casi siempre

10. ¿Le gustaría tener una regularización fiscal que le permita el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en tiempo y forma?
a) Si b) No c) Tal vez

GRACIAS POR COLABORAR

UNIVERSIDAD DE SOTAVENTO Campus Villahermosa

ENCUESTA

Objetivo: Conocer la opinión respecto al cumplimiento de las obligaciones fiscales del establecimiento Gonsa Climatización.

Instrucciones: Marque el inciso que corresponda a la respuesta que usted considere conveniente.

1. ¿Cumple usted con sus pagos de impuesto mensualmente?
a) Si b) No c) Casi siempre

2. ¿Cuáles son los principales obstáculos que enfrenta el establecimiento para el pago de impuesto?
a) Falta de liquidez b) Falta de organización c) Todo lo anterior

3. ¿En que impuestos tiene mayor impacto el incumplimiento de los pagos a tiempo?
a) IVA b) IETU c) ISR

4. ¿En qué le afecta al establecimiento el incumplimiento de las obligaciones fiscales ante las autoridades fiscales?
a) Económico b) Social c) Moral

5. ¿Cómo repercute al establecimiento los requerimientos por parte de la Secretaria de Hacienda, a falta de cumplimiento?
a) Fiscal b) Monetario c) Empresarial

6. ¿Qué departamento se considera inmediatamente responsable en el incumplimiento de sus obligaciones fiscales?
a) Dpto. Administrativo b) Dpto. Contable c) Todos

7. ¿Ah recibido el establecimiento capacitación para el pago en tiempo y forma de los impuestos?
a) Si b) No c) Algunas veces

8. ¿Cuenta el establecimiento con servicio de internet?
a) Si b) No c) Casi Siempre

9. ¿Tiene conocimiento el establecimiento de las reformas fiscales que se hacen, referente a los impuestos?
a) Si b) No c) Casi siempre

10. ¿Le gustaría tener una regularización fiscal que le permita el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en tiempo y forma?
a) Si b) No c) Tal vez

GRACIAS POR COLABORAR